



COSTA RICA

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

SECCIÓN DE ESTADÍSTICA



COMPENDIO DE INDICADORES JUDICIALES
2003 – 2007

Noviembre, 2008



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN..... | 1 |
| 1. INSUMOS, DOTACIÓN Y GRADO DE UTILIZACIÓN..... | 3 |
| 1.1 Porcentaje del gasto de la justicia respecto del gasto público..... | 3 |
| 1.2 Porcentaje del gasto en justicia respecto del producto interno bruto (PIB)..... | 4 |
| 1.3 Costo medio de los casos terminados..... | 5 |
| 1.4 Porcentaje del costo administrativo y jurisdiccional respecto del costo de la justicia..... | 6 |
| 1.5 Porcentaje del gasto dedicado a pago de personal..... | 7 |
| 1.6 Gasto (en colones y dólares) en justicia por habitante..... | 8 |
| 1.7 Cobertura en kilómetros cuadrados por Juez..... | 9 |
| 1.8 Jueces por 100 mil habitantes..... | 10 |
| 1.9 Personal auxiliar por 100 mil habitantes..... | 10 |
| 1.10 Fiscales por 100 mil habitantes..... | 10 |
| 1.11 Defensores públicos por 100 mil habitantes..... | 10 |
| 1.12 Total de computadoras y cuentas de correo electrónico..... | 11 |
| 2. LITIGIOSIDAD Y CARGA DE TRABAJO..... | 13 |
| 2.1 Casos ingresados por 100 mil habitantes..... | 13 |
| 2.2 Asuntos ingresados en primera instancia por Juez..... | 14 |
| 2.3 Tasa de crecimiento de los asuntos registrados..... | 15 |
| 2.4 Carga de trabajo por Juez de primera e instancia superior..... | 16 |
| 2.5 Tasa de congestión en primera instancia..... | 17 |
| 2.6 Tasa de apelación (no penal)..... | 18 |
| 2.7 Tasa de casación (penal)..... | 19 |
| 2.8 Porcentaje de casaciones y revisiones votadas con lugar..... | 20 |
| 2.9 Distribución porcentual de los asuntos entrados por materia (1° instancia)..... | 21 |
| 2.10 Abogados por 100 mil habitantes..... | 22 |
| 3. PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD..... | 23 |
| 3.1 Asuntos resueltos por Juez de primera instancia..... | 23 |
| 3.2 Asuntos resueltos por Juez de segunda instancia..... | 23 |
| 3.3 Sentencias por Juez de primera instancia..... | 24 |
| 3.4 Tasa de sentencia..... | 25 |
| 3.5 Tasa de conciliación..... | 26 |
| 3.6 Porcentaje de asuntos de resueltos por conciliación (Juzgados Penales)..... | 26 |



| | | |
|-----------|--|-----------|
| 4. | DURACIÓN Y DILACIÓN..... | 28 |
| 4.1 | Tasa de pendencia y tasa de resolución..... | 28 |
| 4.2 | Casos pendientes por Juez de primera y segunda instancia..... | 29 |
| 4.3 | Duración promedio de juicios fallados con sentencia..... | 30 |
| 5. | CALIDAD DEL SERVICIO..... | 32 |
| 5.1 | Tasa de revocación en apelación..... | 32 |
| 5.2 | Porcentaje de casos anulados en apelación..... | 33 |
| 5.3 | Porcentaje de casos declarados con lugar en casación..... | 33 |
| 5.4 | Número de gestiones (quejas) de los usuarios..... | 35 |
| 6. | FISCALÍA..... | 37 |
| 6.1 | Tasa de denuncias por delito ingresadas al Ministerio Público..... | 37 |
| 6.2 | Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal..... | 37 |
| 6.3 | Expedientes de menores de 18 años ingresados por cada mil menores de edad.. | 38 |
| 7. | SISTEMA PENITENCIARIO..... | 40 |
| 7.1 | Penados por 100 mil habitantes..... | 40 |
| 8. | POLICÍA..... | 41 |
| 8.1 | Tasa de delitos..... | 41 |
| 8.2 | Tasa de víctimas por homicidio doloso..... | 42 |
| 8.3 | Tasa de casos por homicidio doloso..... | 42 |
| 8.4 | Tasa de víctimas por homicidio culposo..... | 43 |
| 8.5 | Tasa de casos por homicidio culposo..... | 44 |
| 8.6 | Tasa de víctimas por accidentes de tránsito..... | 44 |
| 8.7 | Tasa de víctimas por muerte accidental..... | 45 |
| 8.8 | Tasa de suicidios..... | 46 |
| 8.9 | Tasa de víctimas por secuestro extorsivo..... | 46 |
| 8.10 | Tasa de criminalidad..... | 47 |
| 8.11 | Tasa de delincuencia..... | 48 |
| 8.12 | Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica..... | 49 |
| 8.13 | Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual..... | 50 |
| 8.14 | Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales... | 51 |
| | INDICADORES..... | 53 |
| | DIMENSIÓN DE LOS INDICADORES..... | 57 |
| | GLOSARIO..... | 67 |



PRESENTACIÓN

De acuerdo a los objetivos plasmados en el Plan Anual Operativo de 2008, el Departamento de Planificación a través de la Sección de Estadística, actualiza y da seguimiento al compendio de indicadores, de manera que coadyuve en la gestión judicial, así como en la toma de decisiones. El análisis efectuado en esta presentación es descriptivo y su enfoque comprende desde el año 2003 hasta el 2007.

Los campos temáticos considerados son:

| | |
|--|---------------------------------|
| Insumos, dotación y grado de utilización | Litigiosidad y carga de trabajo |
| Producción, productividad | Duración y dilación |
| Calidad del servicio | Fiscalía |
| Sistema penitenciario | Policía |

Como parte del proceso de crecimiento, en esta edición se incluye el indicador: Tasa de denuncias por delito ingresadas al Ministerio Público, con el cual se pretende dimensionar de manera integral, el grado en que la ley es quebrantada.

Al igual que en las ediciones anteriores, se han tenido que realizar ajustes en los datos, por su carácter de preliminar o por cambios efectuados, todo con el propósito ofrecer cada vez un mejor servicio.

Los resultados, así como la dimensión de cada indicador se presentan en el anexo del informe. Asimismo, se incorpora un glosario con la definición de una serie de términos que permiten un mayor entendimiento de los indicadores descritos.

Este trabajo fue desarrollado por los licenciados Freddy Chavarría Chaves y Alejandro Fonseca Arguedas, ambos profesionales de la Sección de Estadística.



Se hace la observación de que las Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación, la Contraloría de Servicios, el Departamento de Personal, así como al de Tecnología de Información, aportaron información valiosa que fue incorporada en este documento.

Máster Franklin González Morales, Jefe
Sección de Estadística

Máster Marta Asch Corrales, Jefe
Departamento de Planificación



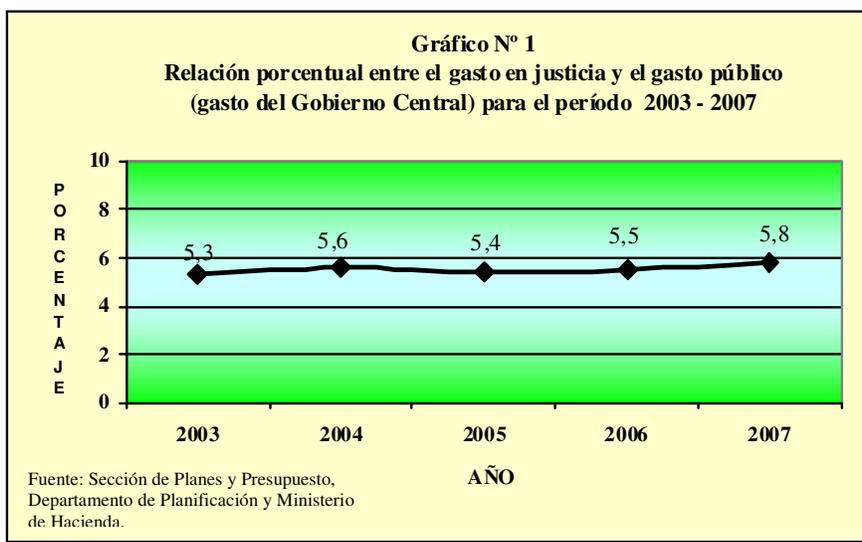
1. INSUMOS, DOTACIÓN Y GRADO DE UTILIZACIÓN

Dentro de este grupo temático se encuentran 14 indicadores que brindan una visión de cuánto representa la justicia en la economía nacional y cuál es la distribución del personal de justicia de acuerdo con la población del país.¹

1.1 Porcentaje del gasto de la justicia respecto del gasto público

Este indicador muestra el peso relativo que ocupa la Administración de Justicia (costo de la justicia²) sobre el gasto público (gasto del Gobierno Central).

Por segundo año consecutivo se registra un incremento en este indicador, al pasar de un 5,5% en el 2006, a 5,8% un año después, siendo este último dato el más alto del período. Estos resultados pueden observarse en el siguiente gráfico:



¹ En esta oportunidad no fue posible suministrar el dato del indicador “Total de personas con acceso a intranet”, pues a la fecha de edición del presente documento no se nos suministró la información

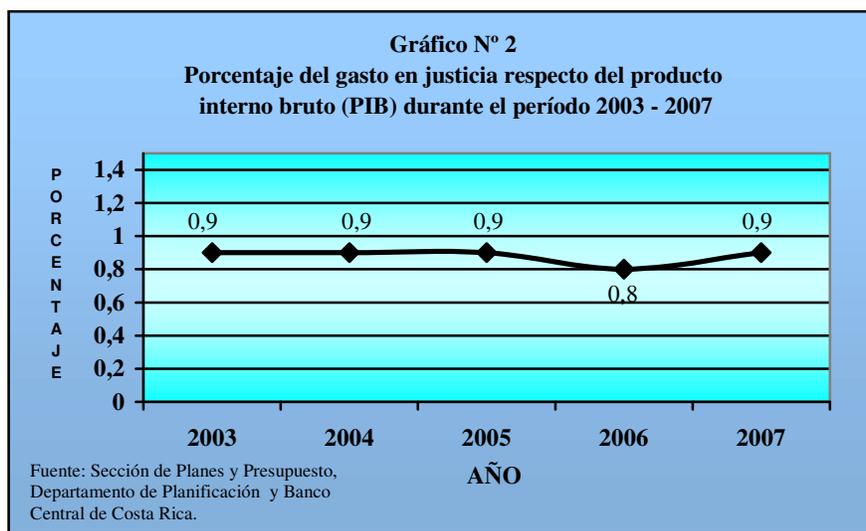
² A partir del 2006 se incluye la materia de Tránsito. Para el 2007 la cifra del costo de la justicia es preliminar.



Es importante recalcar, que dentro del gasto de la justicia se incluye el ejecutado por el Ministerio Público, Defensa Pública, el Organismo de Investigación Judicial y la Dirección Nacional de Notariado, entre otros.

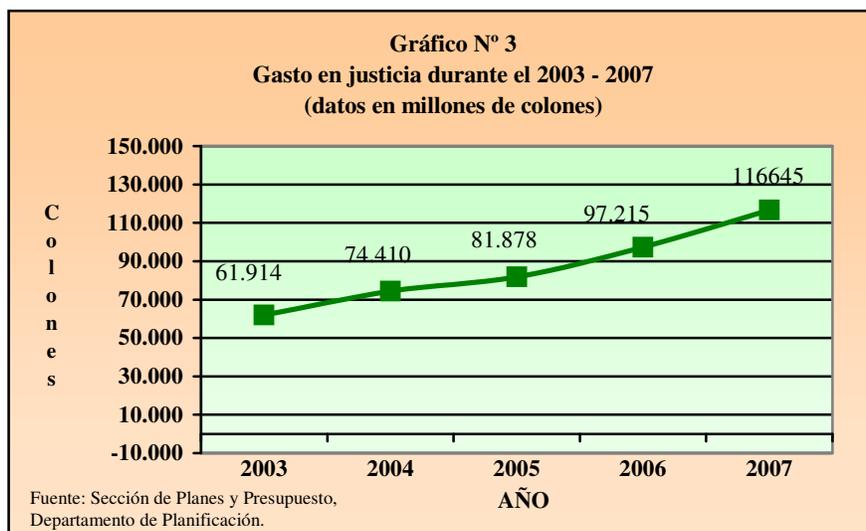
1.2 Porcentaje del gasto en justicia respecto del producto interno bruto (PIB)

Por ajustes que ha venido haciendo el Banco Central de Costa Rica en sus datos, la información concerniente al 2006 se actualiza y se tiene una leve variación (0.8%) con lo acontecido año a año, donde se caracterizaba por un valor constante de 0.9%. De acuerdo con el Banco Central de Costa Rica la cifra del PIB para el 2006 y 2007 son preliminares.



Como se ha manifestado en ediciones anteriores, en el siguiente gráfico se puede establecer que se viene dando un crecimiento constante en el gasto en justicia (en millones de colones), así del 2006 al 2007 el incremento es de 20%; sin embargo, los efectos inflacionarios son aspectos que influyen en esta asignación de recursos, por lo que es un elemento a tomar en cuenta³.

³ El dato de 2006 se corrige respecto de la edición anterior por un ajuste en el gasto en justicia.



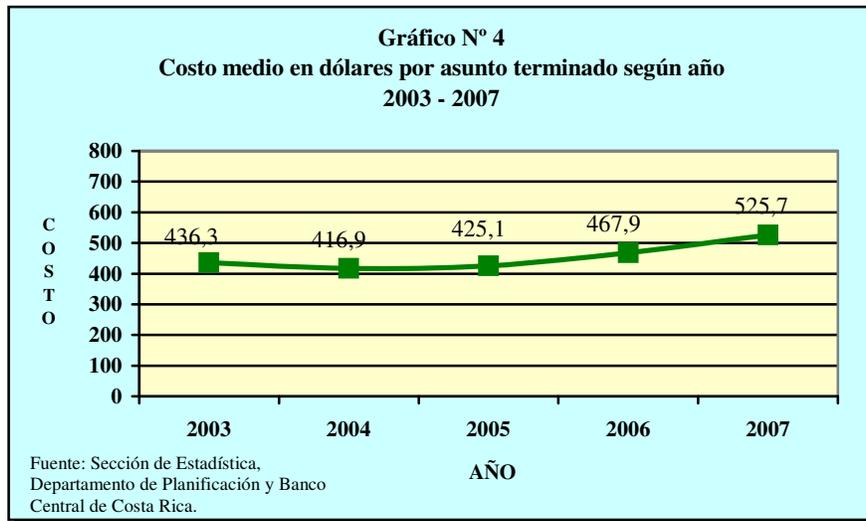
1.3 Costo medio de los casos terminados

Para el cálculo de este indicador se utiliza el cociente: total del costo de la justicia entre el total de causas terminadas, independientemente de la materia y de la instancia.

Para el 2007, el costo medio de los casos terminados en moneda nacional (colones) ronda los $\text{¢}271.532,5$, $\text{¢}31.912,3$ más que en el 2006 ($\text{¢}239.620,2$)⁴, lo que implica un crecimiento de 13.3%. Con el objetivo de corregir efectos inflacionarios y de devaluación⁵, se hace la conversión en dólares, por lo que el costo medio por asunto terminado se ubica en \$525.7, sea \$57.8 más respecto al 2006, tal y como se observa en el siguiente gráfico:

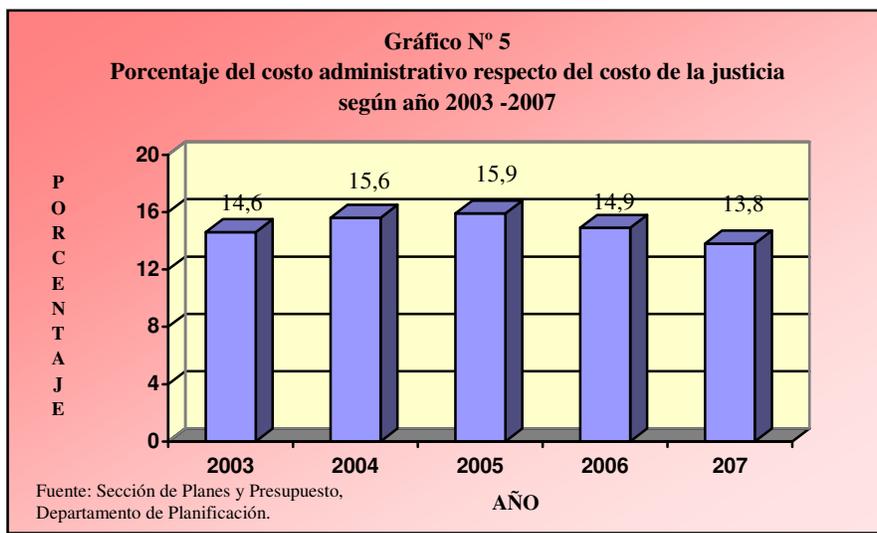
⁴ Este monto difiere respecto de la edición anterior por los ajustes ya comentados, lo cual influye en la conversión a dólares de ese año.

⁵ El tipo de cambio empleado es el reportado por el Banco Central de Costa Rica al 1 de julio de cada año.



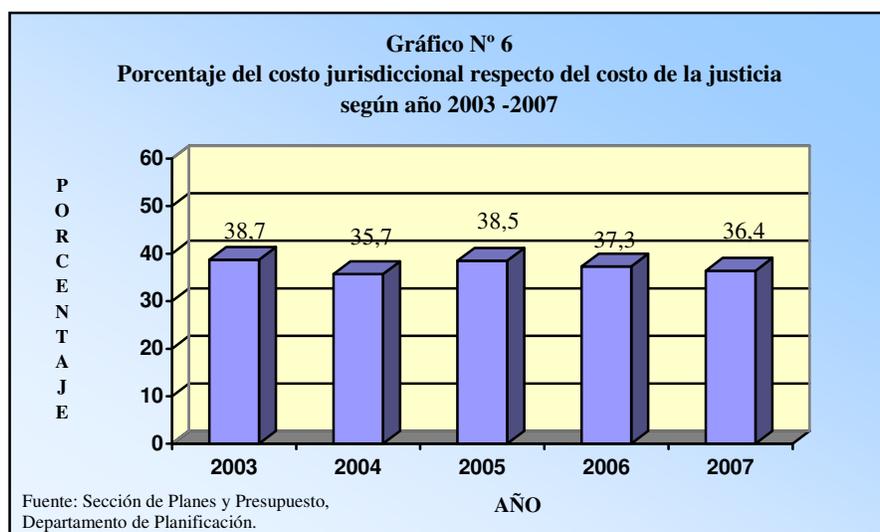
1.4 Porcentaje del costo administrativo y jurisdiccional respecto del costo de la justicia

Con el cálculo de este indicador se pretende conocer el monto del costo de la justicia, en el ámbito administrativo, que es destinado al pago del personal. Al momento de esta publicación, no se tuvo disponible el dato oficial del costo administrativo para el 2007, por lo que se estimó utilizando un promedio de las tasas de crecimiento en los últimos dos años y aplicándola al costo obtenido en el 2006. La relación entre las variables da como resultado un 13.8%, lo que representa el costo más bajo del período





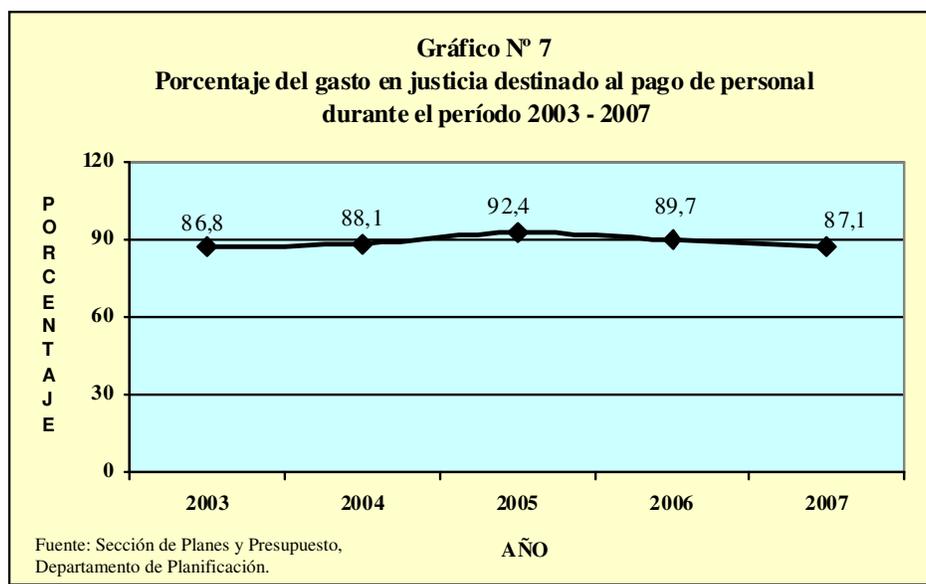
Al igual que en el caso anterior, el costo en el ámbito jurisdiccional⁶, se ha tenido que estimar, por lo que este indicador se ubica en 36.4%. Esta información resulta importante, por cuanto determina en términos relativos que lo destinado para impartir justicia en el 2007 si bien disminuyó, se mantiene dentro del rango de porcentajes registrados durante el período..



1.5 Porcentaje del gasto dedicado a pago de personal

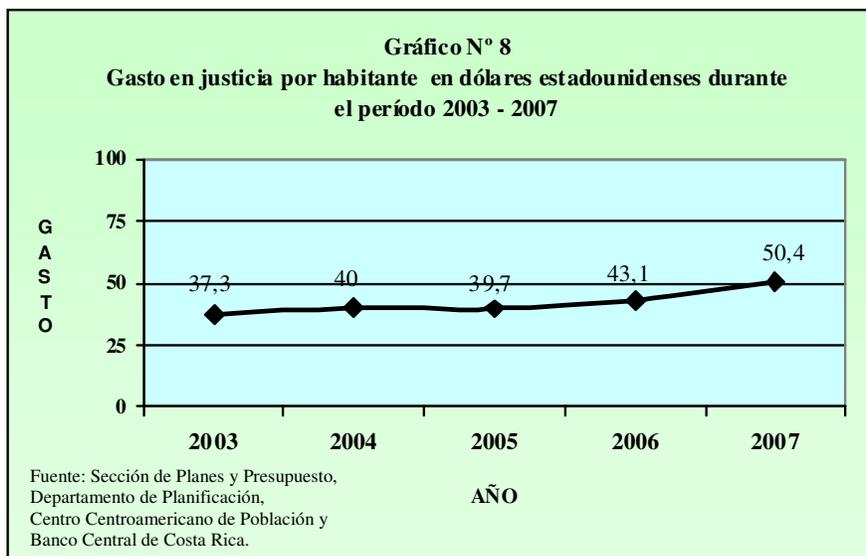
Este indicador se calcula utilizando la relación entre las variables, gasto por pago de personal en el Poder Judicial y el gasto del Poder judicial. De acuerdo con los datos suministrados por la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación, en el 2007 este indicador llega a un 87.1%, lo que implica una disminución por segundo año consecutivo.

⁶ El ámbito jurisdiccional está conformado por las Salas 1ra., 2da., 3ra. y Constitucional, Tribunales, Juzgados, Tribunal Disciplinario Notarial y Juzgado Notarial. Se incluyen además, las plazas de Juez Supernumerario 1 y 2 adscritas a la Presidencia, así como las de Auxiliar Judicial, Auxiliar Supernumerario 1 y 2 adscritas a la Sección de Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva y a las Unidades Administrativas Regionales de Cartago, Heredia y Primer circuito Judicial de la Zona Atlántica.



1.6 Gasto en justicia por habitante

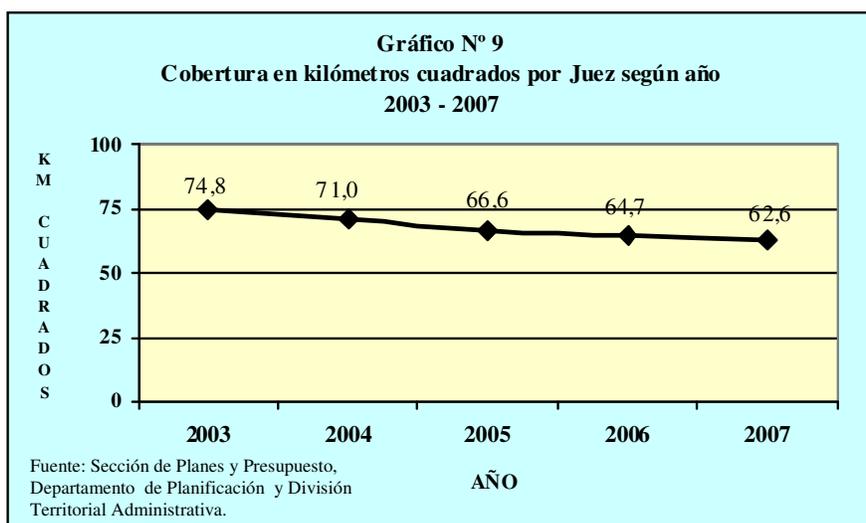
Tal y como se ha comentado en ediciones anteriores, tanto el gasto en justicia, así como las proyecciones de población del Centro Centroamericano de Población, año con año vienen experimentando incrementos consecutivos, los cuales se manifiestan al relacionar estas variables, para tener como resultado el gasto en justicia por habitante. En el 2007, este indicador consigna un valor de $\text{¢}26.056,4$, $\text{¢}4.017,4$ más que en el 2006. Al hacer la permuta por dólares, alcanza el monto de $\$50,4$, monto que nuevamente aumenta y se constituye en el más alto del período.



1.7 Cobertura en kilómetros cuadrados por Juez

El cálculo de este indicador se realiza al dividir la superficie (en kilómetros cuadrados) del país entre el número de jueces.

Al incrementarse año con año la cantidad de jueces, conlleva a una reducción en el espacio territorial que deben cubrir, lo que implica una mejora para la población en general. Así en el 2007, se tiene que cada Juez debe cubrir en promedio una extensión aproximada de 62.6 km².





1.8 Jueces por 100 mil habitantes

En el Gráfico N° 10 se muestra el comportamiento seguido por este indicador a lo largo del período de estudio, así como la de los tres siguientes.

Durante el 2007 se presenta un aumento en el número de jueces, alcanzando una totalidad de 816, 26 más que el año anterior; sin embargo, el indicador se mantiene en 18 jueces por cada 100 mil habitantes, principalmente por el volumen de la población, pero la curva que grafica esta tendencia es siempre hacia el alza.

1.9 Personal auxiliar por 100 mil habitantes

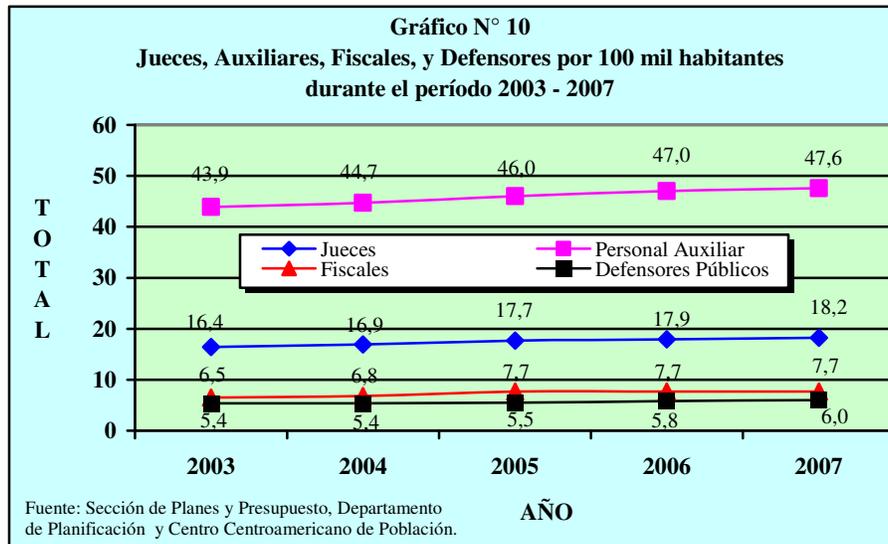
Respecto de 2006, de acuerdo con lo reportado por la Sección de Planes y Presupuesto del Departamento de Planificación, muestra un incremento de 61 auxiliares, lo que implica que para el 2007 existen aproximadamente 48 auxiliares de justicia por cada 100 mil habitantes.

1.10 Fiscales por 100 mil habitantes

Para el 2007, el aumento de fiscales llega a siete, cifra idéntica al incremento suscitado un año antes, llegando así a los 346 fiscales, lo que evidencia el esfuerzo del Poder Judicial por tener una mejor cobertura en la persecución de los delitos por parte del Ministerio Público; no obstante, por el peso ejercido por el componente poblacional, gráfica y relativamente éste no es apreciable.

1.11 Defensores públicos por 100 mil habitantes

En términos absolutos, la cantidad de defensores públicos creció en 12, respecto de 2006; sin embargo, al igual que los casos anteriores, el indicador no lo refleja por lo ya comentado.



El alza continua de estos cuatro últimos indicadores constituye una muestra del esfuerzo por parte del Poder Judicial en contribuir hacia un mejor servicio para la ciudadanía.

1.12 Total de computadoras y cuentas de correo electrónico

El equipo de cómputo coadyuva en los procesos diarios de la institución, por lo tanto se convierte en una herramienta necesaria para agilizar las gestiones que realizan los usuarios, de manera que los trámites sean realizados en el menor tiempo posible.

Al 30 de setiembre de 2008, según lo reportado por el Departamento de Tecnología de Información, el Poder judicial registra un total de 6.435 computadoras para uso del personal, lo cual implica que un 71.5% dispone de este equipo, siendo el ámbito jurisdiccional y el administrativo a quienes mayormente les corresponde la tenencia de computadoras con un 50.7% y 19.1%, respectivamente, lo que implica un 69.8% entre ambos. Es importante aclarar que si bien ha existido un aumento en la cantidad de equipo, este no se ve reflejado principalmente por el incremento del personal, así como por el número de servidores que no trabaja con ellos. Lo que si se puede asegurar, es que tanto los jueces como los auxiliares judiciales de todo el país, cuentan con equipo de cómputo, por lo que la relación es uno a uno.



Respecto de lo registrado el año anterior, las cuentas de correo electrónico presentan un incremento de 684 y que en términos relativos es de un 16.2%, pues el año anterior se contabilizaron 4.216, mientras que ahora se reportan 4.900, con lo que se concluye que un 54.5% del personal posee correo. Por su parte, el ámbito jurisdiccional consigna un 36.3% de las cuentas de correo y el administrativo un 27.4%.



2. LITIGIOSIDAD Y CARGA DE TRABAJO

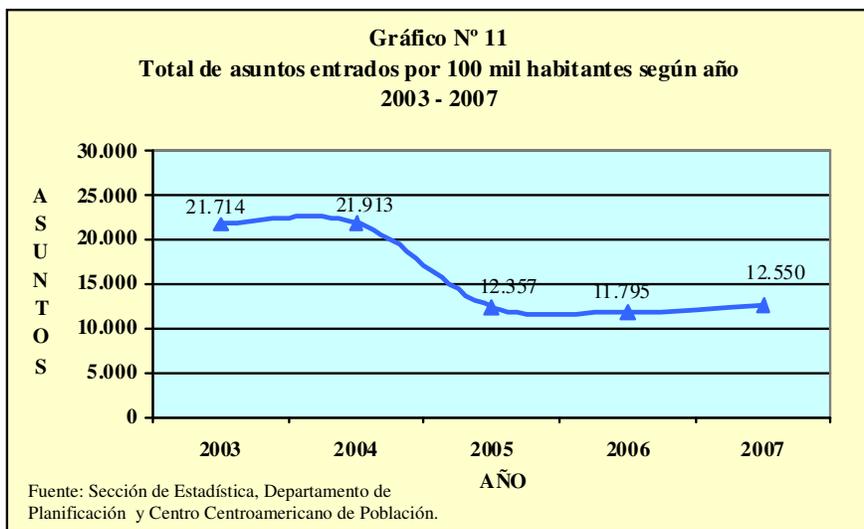
En este apartado se contabilizan 13 indicadores, con ellos se determina la posibilidad y disposición que tiene una población para presentarse al sistema judicial en busca de soluciones a determinados conflictos. Por otra parte, se expone acerca de las demandas interpuestas por la ciudadanía ante el Poder Judicial en busca de justicia pronta y cumplida por las causas interpuestas.

2.1 Casos entrados por 100 mil habitantes

Se recalca, que en la medición de este indicador no se consideran las incompetencias; es decir, el análisis se basa en la entrada neta en primera instancia. Las materias que involucran este cálculo son: Civil, Agraria, Familia, Contencioso Administrativa, Penal, Trabajo, Contravencional, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Constitucional.

Así, los casos entrados por 100 mil habitantes durante el 2007 muestran un incremento en comparación con el año anterior de 6.4%. Se determina un mayor peso en los casos entrados (46.404 más que en el 2006), que la influencia ejercida por el aumento proyectado en la población.⁷

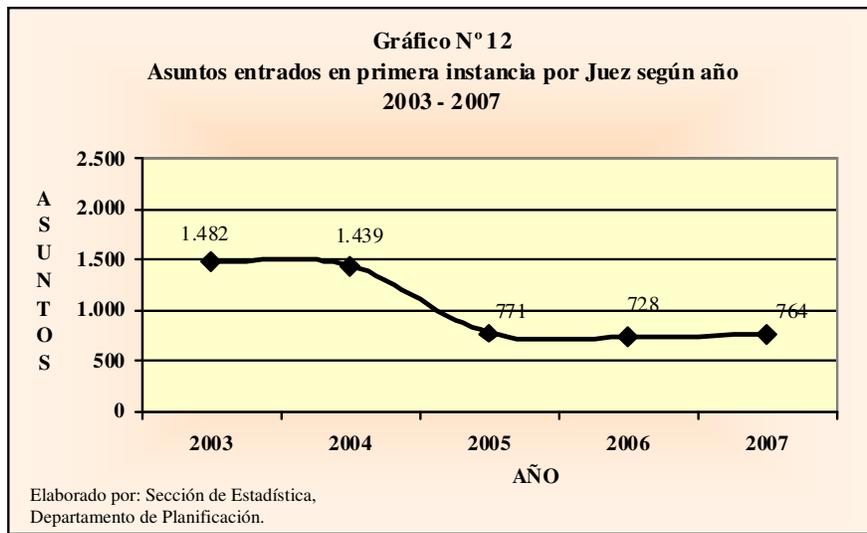
⁷ En la edición anterior, en el gráfico se consignó en el 2006 la cifra 11.975, siendo lo correcto 11.795.



2.2 Asuntos entrados en primera instancia por Juez

Este indicador contempla aquellos casos que entran por primera vez a la esfera judicial y que le concierne a un Juez conocerlo.

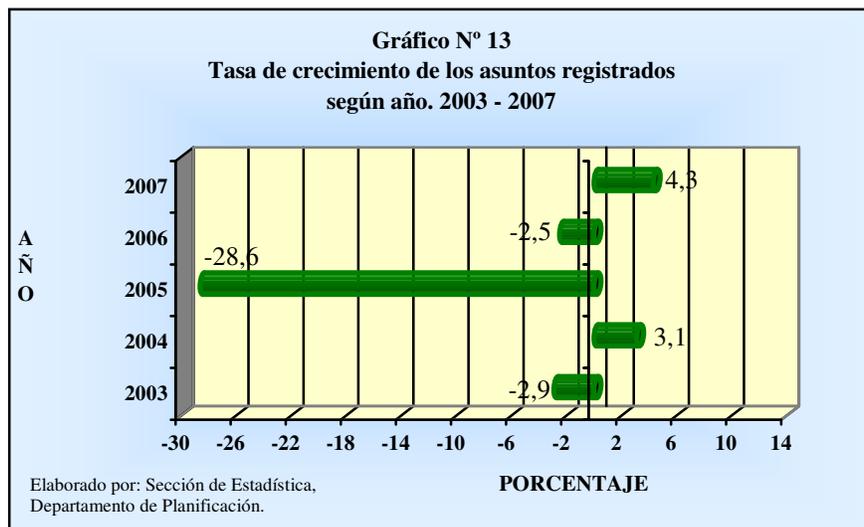
En los últimos tres años, se nota cierta estabilidad en la curva de este indicador. Lo anterior, se presenta luego que los “partes por multa fija” en la materia de Tránsito fueran trasladados al Consejo de Seguridad Vial del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según se estableció en la ley No. 8436 de 2005. En el 2007, se observa un incremento, producto del aumento en los casos ingresados.



2.3 Tasa de crecimiento de los asuntos registrados

Para el cálculo de este indicador se toma en cuenta la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez, los casos reentrados, la apertura de testimonio de piezas y el circulante inicial).

Luego de tener durante dos años consecutivos una variación negativa, en el 2007 se revierte este comportamiento al consignar un 4,3% de crecimiento, situación debida principalmente al comentado incremento de los casos ingresados.

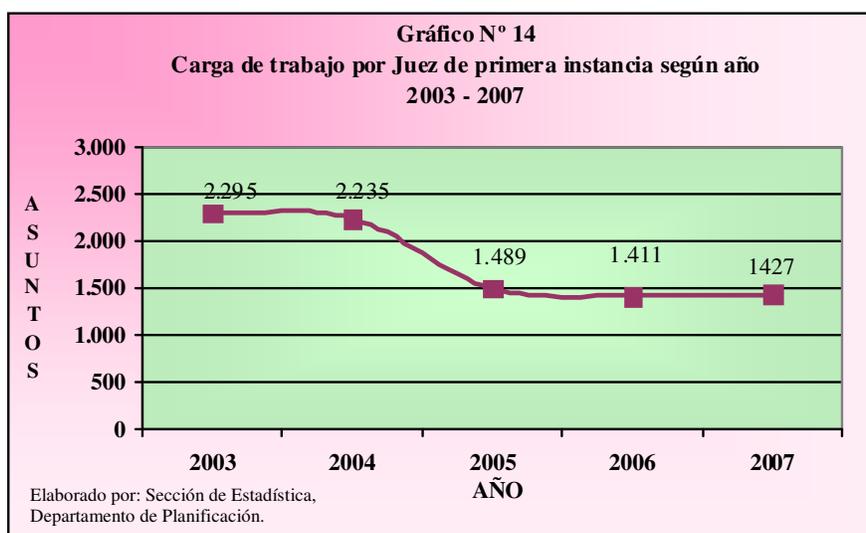




2.4 Carga de trabajo por Juez de primera e instancia superior⁸

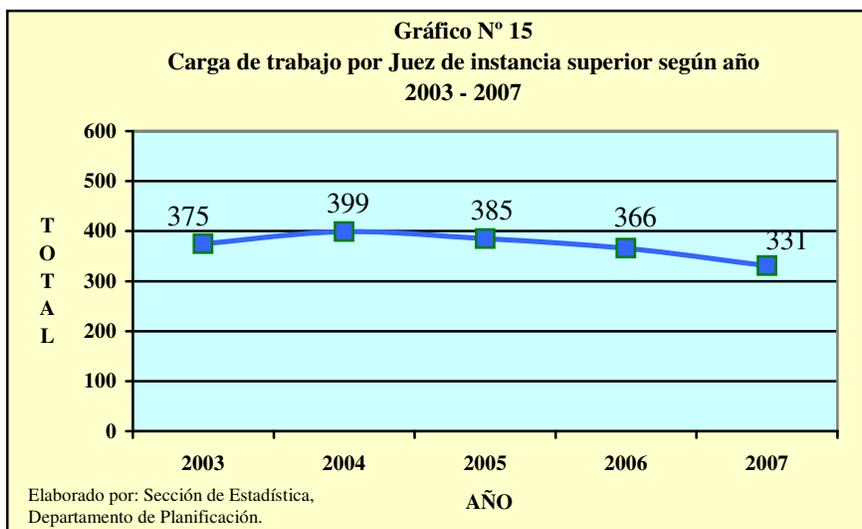
En lo que a primera instancia se refiere, el cálculo de este indicador toma en cuenta algunas variables como son: circulante inicial (casos pendientes de años precedentes), los casos entrados, los reentrados y la apertura de testimonio de piezas.

En los tres últimos años, la carga de trabajo por Juez de primera instancia se ha mantenido por encima de los 1.400 asuntos por año, ubicándose en el 2007 en 1.427, 16 más que el año anterior, lo que evidencia constancia en estos dos años.



En el siguiente gráfico se observa como, desde el 2004 la carga de trabajo por Juez viene en claro descenso en la instancia superior, alcanzando en el 2007 los 331 asuntos. En esta disminución se nota una baja sensible en los asuntos pendientes al inicio en comparación con el 2006.

⁸ En la instancia superior están contemplados los siguientes despachos: Sala Primera, Sala Segunda, Sala Tercera, Tribunal de Casación Penal y Penal Juvenil, Tribunales Civiles, Tribunales de Trabajo, Tribunal Contencioso Administrativo, Tribunal Agrario, Tribunal de Familia y Tribunal Penal Juvenil.



2.5 Tasa de congestión en primera instancia

El grado de saturación o retraso que tienen los Tribunales de Justicia, es medido a través de este indicador, donde la fórmula de cálculo se establece al dividir la carga de trabajo entre el total de asuntos resueltos durante un año en particular. Es importante señalar, que para su cálculo se toma en cuenta la etapa de ejecución.

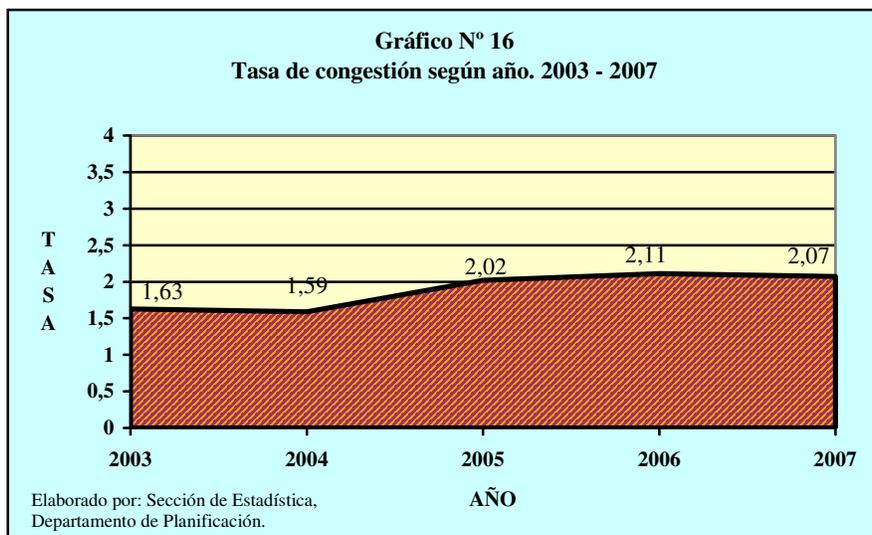
La manera de interpretar este indicador es la siguiente:

“Si la tasa de congestión es mayor a 1 (uno), existe congestión en un Juzgado, materia o Sistema Judicial. Si la tasa de congestión es igual a 1 (uno), no registra congestión, por lo que se le ha dado trámite en el período todos los casos ingresados y pendientes; esto significa que no tiene casos pendientes para el año entrante. También, es importante indicar que la tasa de congestión no puede ser negativa

El número correspondiente a la tasa de congestión es el número de casos que un órgano judicial debe tramitar en función de los que puede resolver; en otras palabras, si la tasa de congestión de un Juzgado es n, entonces ese Juzgado tuvo que tramitar n veces más casos de los que pudo resolver en el período de análisis”.



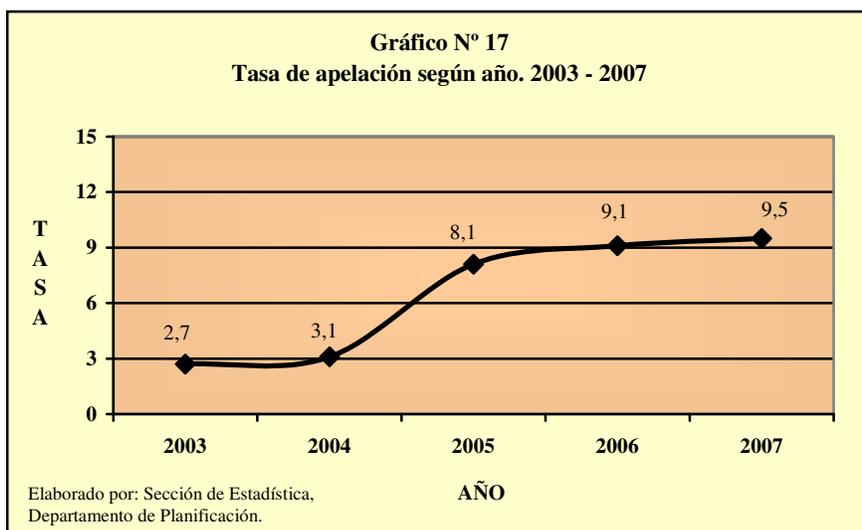
En comparación con el 2006, la tasa de congestión en el 2007 disminuye y se ubica en 2.07, lo cual revela que en este último año, se tenía que tramitar aproximadamente 2.07 veces más casos de los que se pudo resolver.



2.6 Tasa de apelación (no penal)

Para el cálculo de este indicador, se relaciona los casos entrados en instancia superior (menos lo correspondiente a los asuntos para establecer competencia, pues no emiten resolución), con las sentencias dictadas en primera instancia. Su importancia radica en determinar la inconformidad de los usuarios por los pronunciamientos expedidos en los órganos de primera instancia, con lo cual procuran mediante apelación por el fallo, que el despacho de instancia superior dicte una nueva resolución sobre el asunto.

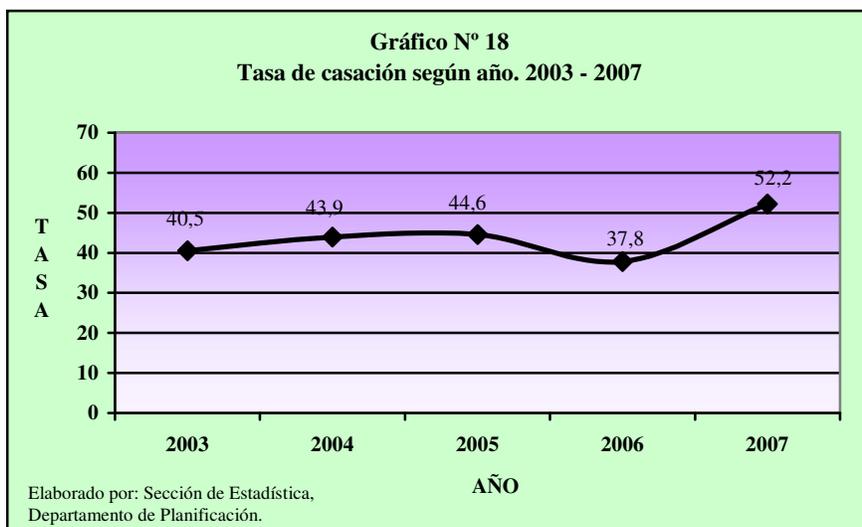
El alza continúa de este indicador sugiere la insatisfacción por parte de los usuarios ante las resoluciones dadas en primera instancia y el 2007 no es la excepción, pues este año alcanzó un 9.5%. El incremento registrado para este último año se debe principalmente, a una baja en las sentencias dictadas en primera instancia, así como un aumento en los casos entrados a instancia superior.



2.7 Tasa de casación (penal)

Este indicador solo toma en cuenta los casos entrados al Tribunal de Casación Penal de Adultos y a la Sala Tercera originados por un recurso de casación, pues mide el grado de inconformidad de los usuarios por los casos fallados con sentencia en los Tribunales Penales.

Luego de la baja registrada en el 2006, este año por el contrario se revierte ese comportamiento alcanzando un 52.2%, valor que es el más alto del quinquenio de estudio. Puede presumirse que la baja del año anterior sea un hecho aislado, y que la tendencia busque estabilizarse; el rubro anotado evidencia que más del 50% de los casos entrados corresponden a un recurso que busca casar la sentencia dictada en la primera instancia.

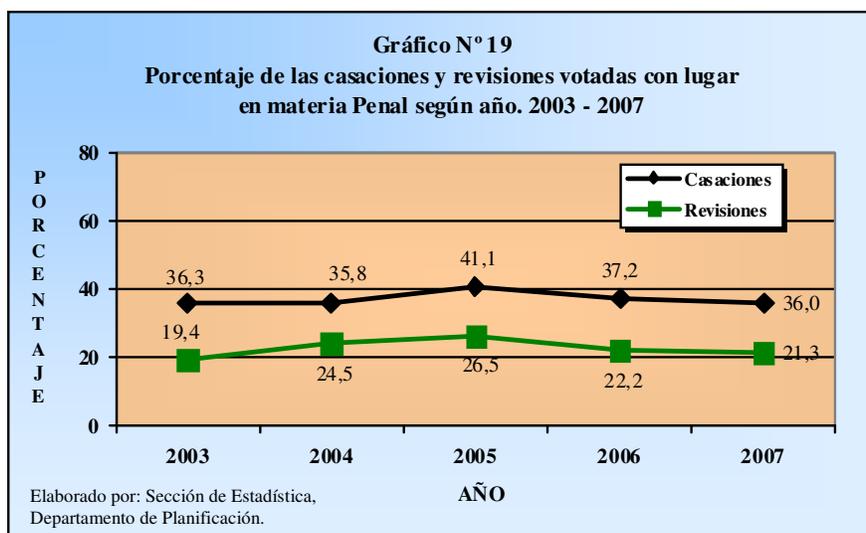


2.8 Porcentaje de casaciones y revisiones votadas con lugar

Las casaciones y revisiones provenientes de los Tribunales Penales y que fueron votadas con lugar por la Sala Tercera, así como por el Tribunal de Casación Penal, sirven como insumo para medir el desarrollo de la actividad procesal.

El porcentaje de casaciones votadas experimenta por segundo año consecutivo una tendencia hacia la baja, en vista de que en el 2006 registró un valor de 37.2%⁹, mientras que en el 2007 fue de 36%. En la que a revisiones respecta, el comportamiento es similar al de las casaciones; es decir, en los dos últimos años decrece, hasta alcanzar un 21.3%.

⁹ El dato de 2006 difiere del consignado en la edición anterior por un ajuste realizado en el número de casaciones.



2.9 Distribución porcentual de los asuntos entrados por materia (primera instancia)

En la siguiente tabla se observa la distribución porcentual de casos entrados por materia, siendo las más representativas: Penal con un 28.1%, Civil con un 16.9% y Tránsito con un 16.8%, y entre ellas acumulan aproximadamente seis de cada diez asuntos entrados.

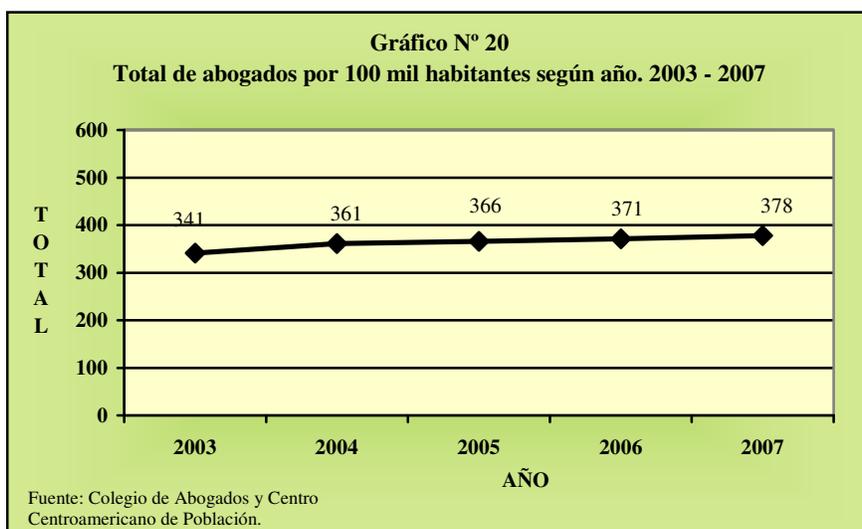
| MATERIA | 2006 | 2007 |
|----------------------------|--------------|--------------|
| | % | % |
| Penal | 27,6 | 28,1 |
| Civil | 15,3 | 16,9 |
| Tránsito | 16,1 | 16,8 |
| Contravenciones | 8,6 | 8,0 |
| Violencia Doméstica | 8,5 | 7,2 |
| Contencioso Administrativa | 6,0 | 6,1 |
| Familia | 4,6 | 4,4 |
| Pensiones Alimentarias | 4,0 | 3,7 |
| Trabajo | 3,8 | 3,6 |
| Constitucional | 3,1 | 3,0 |
| Penal Juvenil | 1,8 | 1,7 |
| Agrario | 0,6 | 0,5 |
| TOTAL | 100,0 | 100,0 |



2.10 Abogados por 100 mil habitantes

Este indicador muestra la cantidad de abogados existentes en el país respecto de la población, información que puede revelar el acceso de las personas a este tipo de profesional en derecho.

Al igual que la cantidad de abogados activos, la población también viene creciendo, lo que hace que la curva dibujada en el gráfico no se aprecie claramente su pendiente; no obstante, el incremento de personas incorporadas al Colegio de Abogados año con año, hace pensar que cada vez existen más profesionales para enfrentar un litigio.





3. PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD

Este grupo temático esta conformado por seis indicadores que reflejan la efectividad del trabajo o la producción lograda, grado de utilización e insumos destinados al proceso de administración de justicia, así como el desempeño de diferentes órganos.

3.1 Asuntos resueltos por Juez de primera instancia

Para el cálculo de este indicador se utiliza el número de asuntos terminados o salidos, divididos por el número de jueces.

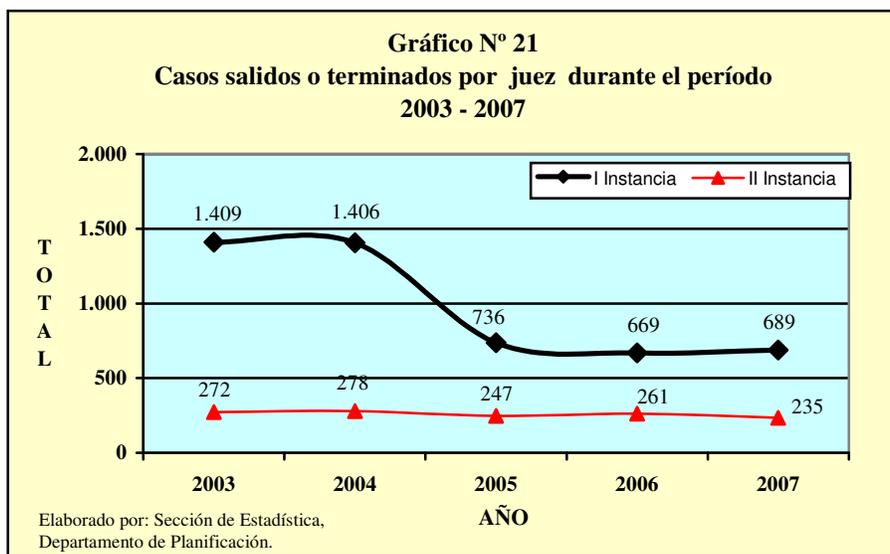
En términos absolutos, los asuntos resueltos aumentan durante el 2007 en 28.032 asuntos con relación al 2006, ligado a este evento, se tiene un incremento en el número de jueces; traduciéndose esta situación en un aumento en la productividad per capita por juez, hecho se que observa en el incremento del indicador (Ver Gráfico No. 21).

Dicho de otra manera, al aumentar la carga de trabajo por juez y la cantidad de jueces, los asuntos resueltos por juez en primera instancia crecen, por lo que se nota una situación favorable en cuanto a la productividad en esta instancia.

3.2 Asuntos resueltos por Juez de segunda instancia

De forma similar al punto anterior, este indicador busca medir la productividad en los casos salidos en segunda instancia. Para el 2007, se da una disminución del 10.0% al decrecer 26 casos, situándose en 235 asuntos resueltos por Juez de instancia superior¹⁰, vale hacer la observación que el número de jueces aumenta en cuatro unidades, llegando a 81 jueces de alzada.

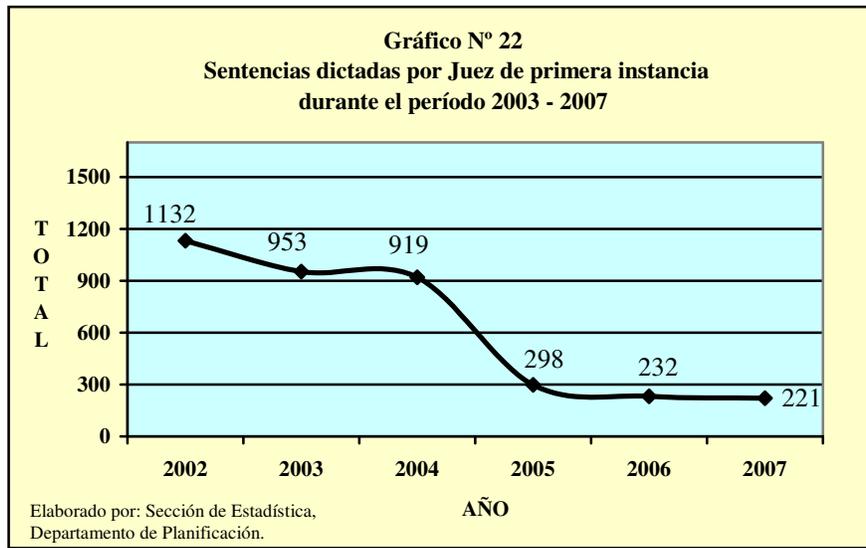
¹⁰ Es necesario advertir que en la instancia superior, los asuntos se resuelven de manera colegiada.



3.3 Sentencias por Juez de primera instancia

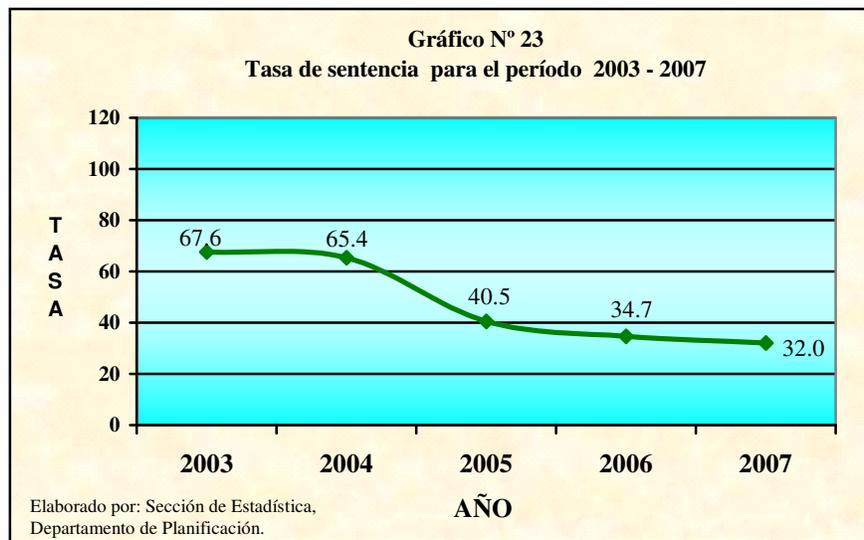
El cálculo de este indicador es mediante la fórmula matemática, número de sentencias emitidas en primera instancia sobre la cantidad de jueces que la componen.

Pese al aumento en los casos terminados, las sentencias no tuvieron el mismo comportamiento, hecho que se evidencia en una disminución de 11 sentencias en promedio por juez, lo cual conlleva a una disminución del indicador al registrar 221 en el 2007. Es importante señalar que esta es la tercera disminución consecutiva desde que el Poder Judicial dejó de conocer los partes por multas fijas correspondientes a la materia de Tránsito.



3.4 Tasa de sentencia

El resultado de dividir la totalidad de las sentencias dictadas entre el total de asuntos resueltos, nos da como resultado el presente indicador. El gráfico evidencia que la tendencia de este indicador es a la baja, sin dejar de lado de que el ritmo de desaceleración ha sido menor. Para el 2007, la tasa registra un valor de 32.0%.

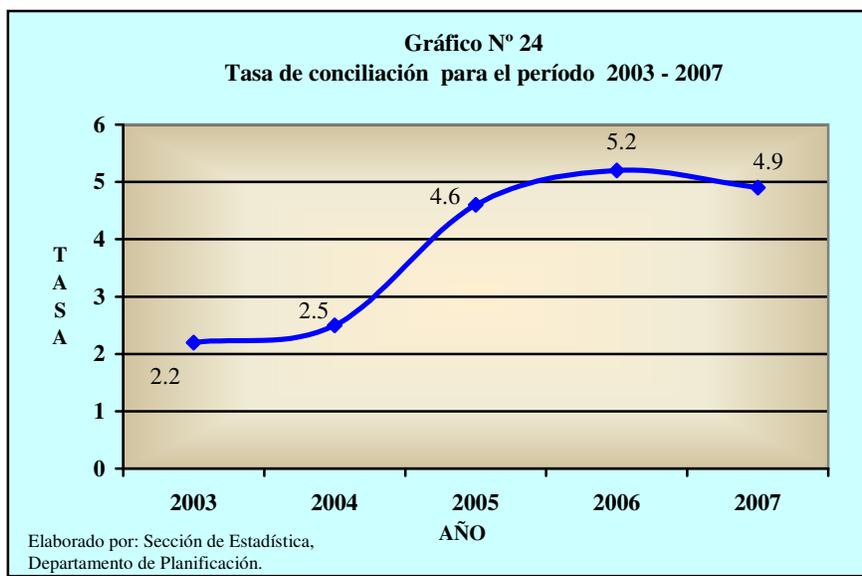




3.5 Tasa de conciliación

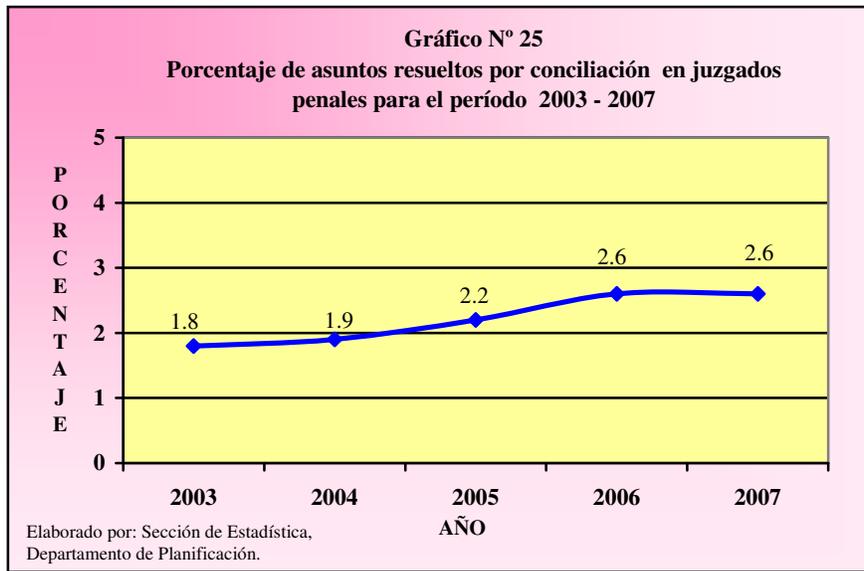
La conciliación es una alternativa para dar por terminado un proceso, con la cual se pretende mediante el diálogo y comprensión de las partes llegar a un acuerdo, siempre y cuando ninguna de ellas se vea perjudicada, por lo que el Juez debe homologar la equiparación de lo pactado.

Este año se interrumpe la tendencia creciente que se venía presentando desde el 2003, al registrarse un 4.9 en la tasa de conciliación; pese a que las conciliaciones aumentaron 176 respecto al 2006; esta situación, puede atribuirse al hecho de que los casos terminados también aumentaron, lo que si se debe rescatar es que las partes siguen optando cada vez más por una resolución alternativa a sus conflictos.



3.6 Porcentaje de asuntos resueltos por conciliación (Juzgados Penales)

El siguiente gráfico muestra el comportamiento ascendente del indicador, el 2007 registra un valor similar al 2006, en otras palabras, de cada 100 casos que dan por terminados los juzgados penales, tres fueron por medio de una conciliación.





4. DURACIÓN Y DILACIÓN

Un total de seis indicadores conforman este campo temático, dos brindarán una visión de la duración que tienen los procesos en las diferentes instancias; los otros dos muestran un panorama de la carga de trabajo pendiente por instancia por juez al concluir el año. Finalmente la Tasa de Pendencia y Resolución evidencian el movimiento de los expedientes en los despachos.

4.1. Tasa de pendencia y tasa de resolución

Estos dos indicadores deben analizarse en forma conjunta, dado que dentro de un sistema como lo es un despacho judicial, toda entrada tiene una salida, dicho de otra forma un expediente para poder ser descontado del circulante debe recibir una resolución o una sentencia de fondo.

La pendencia o pendientes de un despacho identifican la cantidad de expedientes que están a la espera de ser tramitados o bien que ya iniciaron su tramitación pero aún no se da por terminado. Por otra parte, la resolución va a evidenciar cuántos de los expedientes dentro de los pendientes han salido, de esta manera es que ambas tasas se complementan y su suma es de 100%. En este punto hay que hacer varias aclaraciones que ayudarán a su interpretación y utilización.

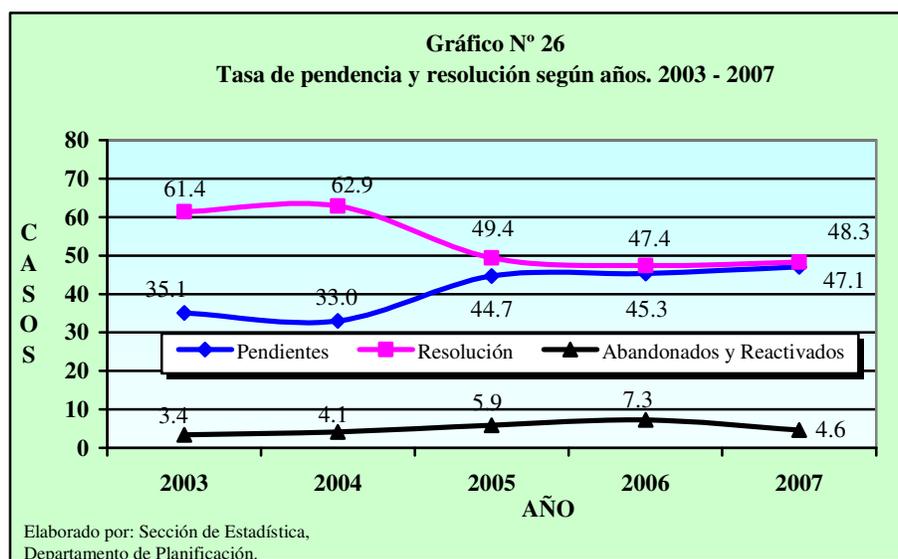
Es necesario mencionar que las materias Civil, Agraria, Contencioso Administrativa, Familia y Pensiones Alimentarias, sacan una serie de expedientes por “abandono”, mismos que son descontados del circulante del despacho y que pueden reactivarse en el circulante cuando se presente una nueva gestión. Esto produce que al sumar los indicadores de Pendencia y Resolución para estas materias no den el 100%.

Las materias Laboral, Contravencional, Tránsito, Violencia Doméstica y Penal, cierran su balance por fórmula matemática, sea necesariamente todos los expedientes descontados del circulante tienen una resolución que justifica esa acción, razón por la cual la suma de los indicadores de marras debe dar 100%.



Los valores registrados este año guardan mucha similitud con los obtenidos en el 2006, la tasa de resolución aumenta en 0.9%; por otro lado, la tasa de pendencia aumenta a 47.1%, hecho que puede tener estrecha relación con la disminución de los casos abandonados y reactivados.

De seguido se muestra el comportamiento de estos indicadores durante el período 2003-2007, por un estrecho margen las tasas registran valores similares.



En resumen, para el 2007 de cada 100 expedientes registrados, 48 obtienen una resolución, 47 permanecen en trámite y cinco de ellos son descontados por abandono.

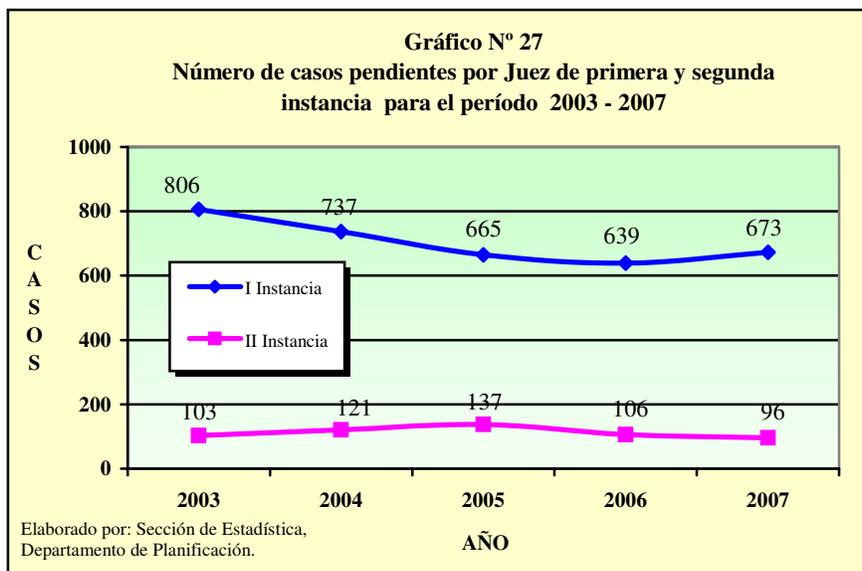
4.2 Casos pendientes por Juez de primera y segunda instancia

Al 31 de diciembre de cada año, en toda instancia judicial queda una cantidad de expedientes a los que no se les ha podido dar término. Este circulante al ser dividido por el número de jueces que integran la instancia (primera o superior), da como resultado la carga promedio de casos que tiene cada juez pendiente de resolver.



El siguiente gráfico, muestra un cambio en el comportamiento de los casos pendientes en primera instancia, al registrar el 2007 un repunte de 34 casos más pendientes por juez.

Por el contrario, durante el 2007 la segunda instancia registra el valor más bajo del quinquenio, sea 96 casos pendientes por juez.



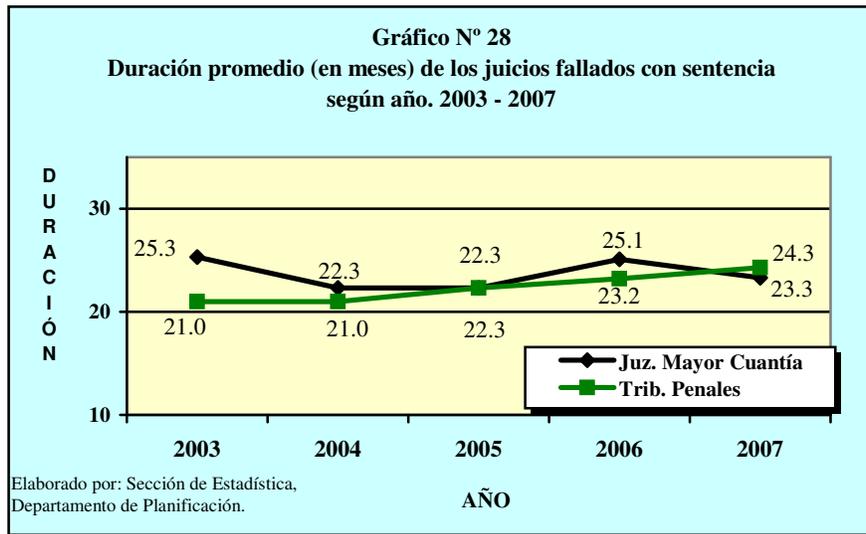
4.3 Duración promedio de juicios fallados con sentencia

Para el cálculo de la duración laboral, se consideran únicamente los casos ordinarios fallados con sentencia (juicio o conciliación) en los Juzgados de Trabajo de Mayor Cuantía. En materia Penal se cuenta con la información desde que interactúa el Ministerio Público hasta que el proceso llega a su etapa de juicio, dando como resultado una sentencia.

En el 2007 se registra una disminución en la duración Laboral, con un promedio de 23 meses y tres semanas.



En materia Penal, por quinto año consecutivo la duración aumentó, en el 2007 se incrementa en un mes y una semana respecto a lo reportado en el 2006, siendo éste el valor más alto registrado durante el quinquenio de estudio.





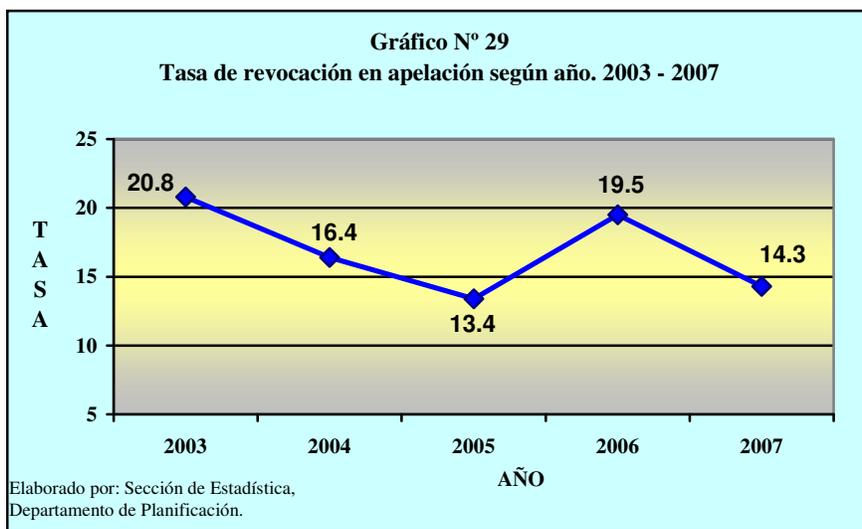
5. CALIDAD DEL SERVICIO

La calidad del servicio que presta el Poder Judicial, puede ser medido por medio de las resoluciones dictadas ya sean revocatorias, anulaciones y los casos declarados con lugar; otro punto que no debe dejarse de lado son las gestiones realizadas por los usuarios(as) ante la Contraloría de Servicios, en busca de satisfacer las demandas planteadas. Un total de cuatro indicadores conforman este campo temático.

5.1 Tasa de revocación en apelación

Este indicador pretende medir cuántas de las resoluciones dictadas en la primera instancia fueron revocadas. El procedimiento empleado corresponde a un conteo de la totalidad de revocatorias en la instancia superior y al total de apelaciones registradas (existentes y nuevas) en la instancia superior.

A continuación el gráfico evidencia como para el 2007 decrece en 5.2 la tasa de revocación, hecho que denota que la primera instancia fue más asertiva en las resoluciones que dictó, pudiéndose interpretar esta situación en una mejora de la calidad. Asimismo, puede deducirse que el año 2006, reportó una situación particular.

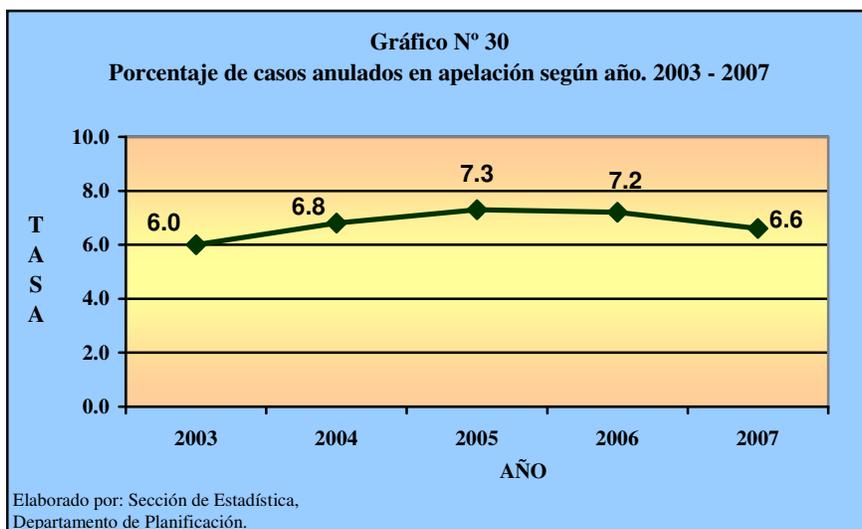


5.2 Porcentaje de casos anulados en apelación

Unas de las posibles resoluciones que puede emitir un despacho de segunda instancia es la anulación de lo actuado en primera instancia, ese indicador busca reflejar cuántas de las apelaciones registradas fueron dictaminadas con una anulación. La fórmula de cálculo contabiliza todas las anulaciones divididas sobre el total de las apelaciones registradas en la instancia superior.

Este año se confirma el cambio en la tendencia creciente que se venía presentando desde el 2003 al 2005. En promedio durante el 2007 de cada 100 apelaciones ingresadas 6.6% han sido dictaminadas con una anulación.

El gráfico muestra el cambio en la tendencia, misma que se traduce en una mejoría o mejor pericia de los jueces de primera instancia al dictar las resoluciones o sentencias.

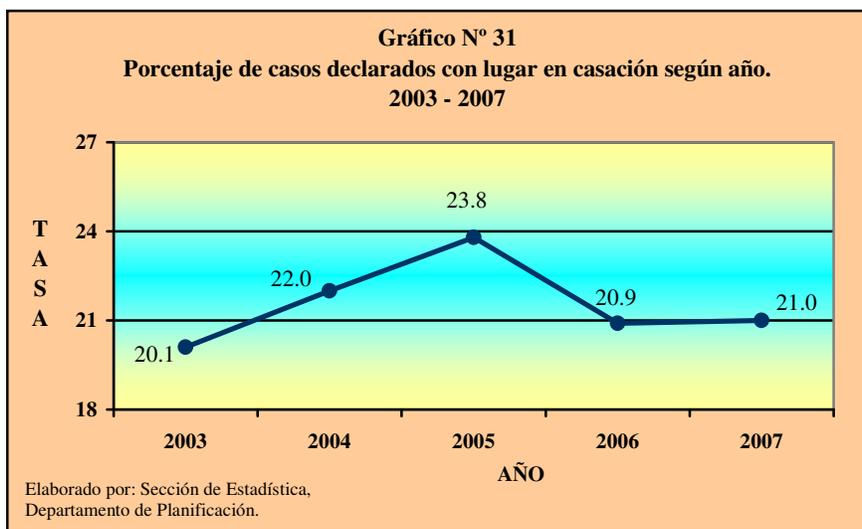


5.3 Porcentaje de casos declarados con lugar en casación

Al igual que el indicador anterior, este se refiere a los recursos que proceden contra las sentencias o autos con carácter de sentencia o resoluciones que establece expresamente la Ley. Para los cálculos pertinentes, se consideran todas las sentencias declaradas con lugar, sobre el total de resoluciones dictadas en casación.

Por efectos de recalculation del indicador, el valor del 2006 cambió, dando como resultado un rubro menor al reportado en la publicación anterior.

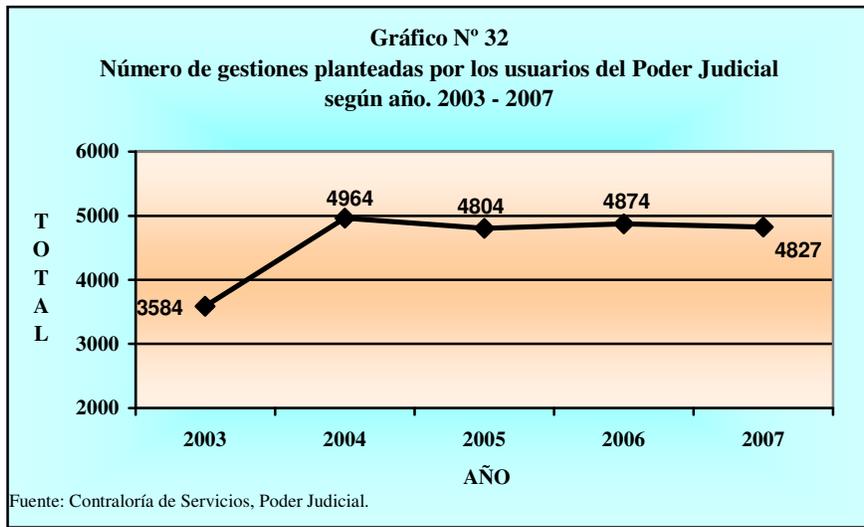
El gráfico siguiente evidencia el comportamiento del indicador en el quinquenio de estudio, donde son evidentes dos momentos, el primero va desde el 2003 al 2005, con una clara tendencia ascendente y el segundo del 2006 al 2007, mostrando un comportamiento descendente. Es claro que el desarrollo de este indicador, pone en evidencia que la instancia superior ha encontrado defectos o errores en los procedimientos en primera instancia, mismos que se han reducido durante los dos últimos años, en comparación con lo registrado en el 2004-2005.



5.4 Número de quejas de los usuarios

A través de la Contraloría de Servicios los usuarios y usuarias del Poder Judicial manifiestan su necesidad de información, sobre los trámites y gestiones ante las instancias judiciales. Esta acción ayuda a definir una política más eficiente en cuanto a las acciones correctivas para lograr satisfacer las demandas planteadas, por un servicio no satisfactorio o por la deficiente actuación de los servidores judiciales, lo que conlleva a buscar una mejora constante en la calidad del servicio que se brinda, la manera en que se contabilizan estas necesidades es a través de las quejas que se interponen.

Luego de que la Contraloría de Servicios entrará en funcionamiento en el 2002, en este período se confirma que el número de quejas ronda las 4611 en promedio durante este quinquenio. Según información proporcionada por este despacho, la mayor cantidad de gestiones presentadas sigue siendo por “retardo judicial”.





6. FISCALÍA

Este campo temático consta de tres indicadores y busca mostrar la efectividad del Ministerio Público, en la persecución de la acción penal a los diferentes hechos delictivos, por este motivo este grupo de indicadores busca identificar la labor preparatoria dentro del proceso penal y penal juvenil.

6.1 Tasa de denuncia por delito ingresada al Ministerio Público

Este indicador se consigna por primera vez como se indica en la presentación y muestra la relación que existe entre el número de delitos denunciados por cada 100 mil habitantes, como puede observarse en el siguiente gráfico, luego del descenso que se venía presentando desde el 2005, este año se da un fuerte repunte donde por cada 100 mil habitantes 3118 han denunciado un delito mediante una denuncia.



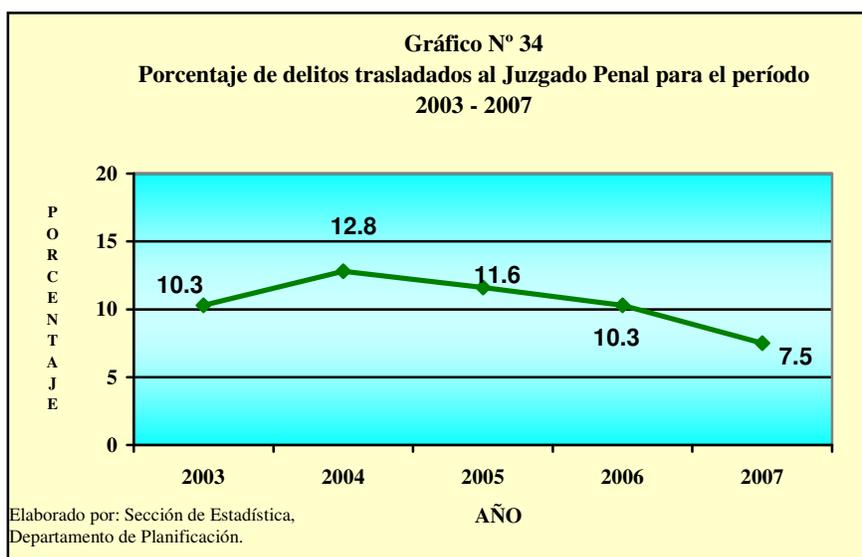
6.2 Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal

La participación del Ministerio Público dentro del proceso penal, consiste en instruir una buena investigación (etapa preparatoria), con el fin de elevar la acusación ante el juzgado penal para



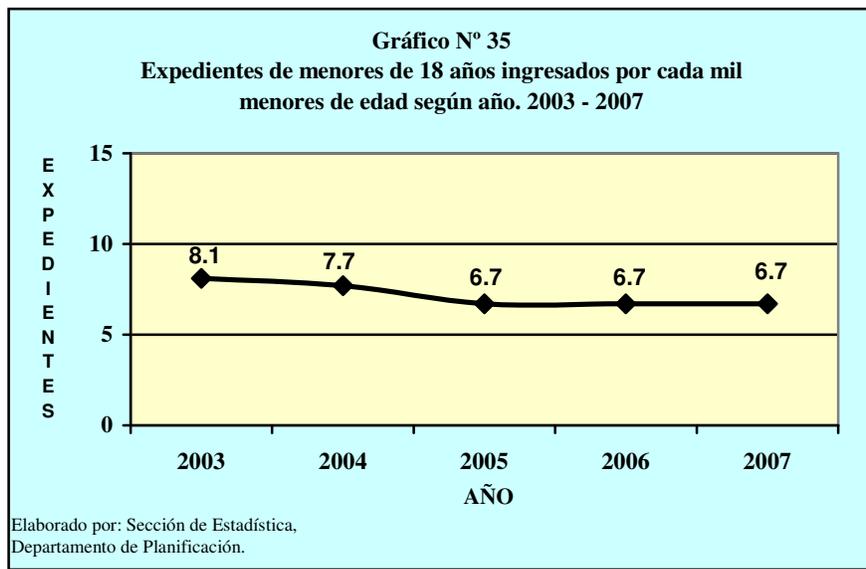
lograr demostrar la culpabilidad de los presuntos imputados. Este indicador cuantifica cuántos delitos fueron pasados a la etapa intermedia del proceso.

A continuación, el gráfico evidencia que la tendencia de este indicador es decreciente por tercer año consecutivo, al registrar en el 2007 el porcentaje más bajo (7.5%), lo que dicho de otra forma, de cada 1000 denuncias solo 75 pasan a los juzgados penales para continuar el proceso penal.



6.3 Expedientes de menores de 18 años ingresados por cada mil menores de edad

Con el valor obtenido en el 2007, se define claramente la estabilidad de este indicador, de igual forma se mantienen casi invariables la entrada en el Ministerio Público, así como también el lento crecimiento de la población menor de esta edad. Este año el valor que se reporta es 6.7%, manteniendo la misma magnitud que la reportada en los dos últimos años..



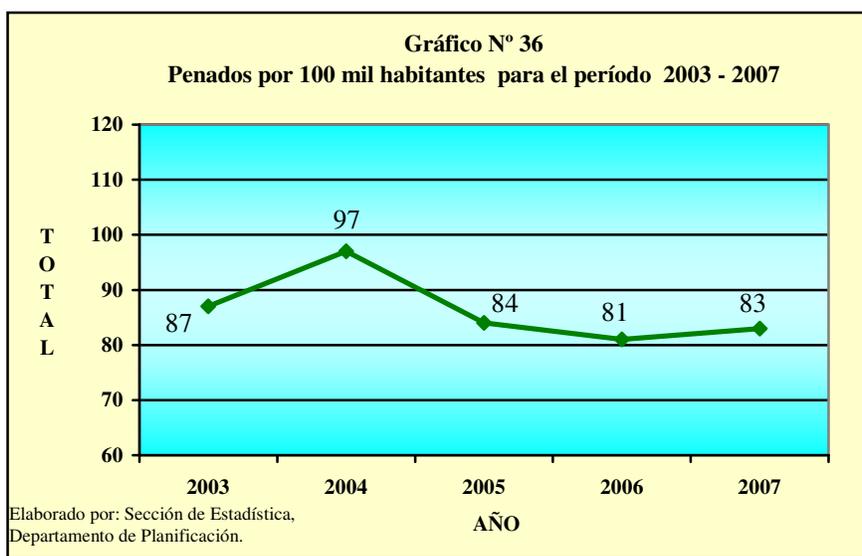


7. SISTEMA PENITENCIARIO

El proceso penal concluye cuando se dicta la sentencia (condenatoria o absolutoria), este campo temático se enfoca en los casos en que se condenó a los imputados o delincuentes.

7.1 Penados por 100 mil habitantes

Para el 2007, este indicador repunta luego del comportamiento descendente reportado desde el 2005, para este período de cada 100 mil habitantes 83 fueron condenados por los tribunales de justicia del país. No debe dejarse de tener en cuenta que la población nacional se incrementa año a año, además para este período se reportan 150 condenas más que las reportadas en el 2006.



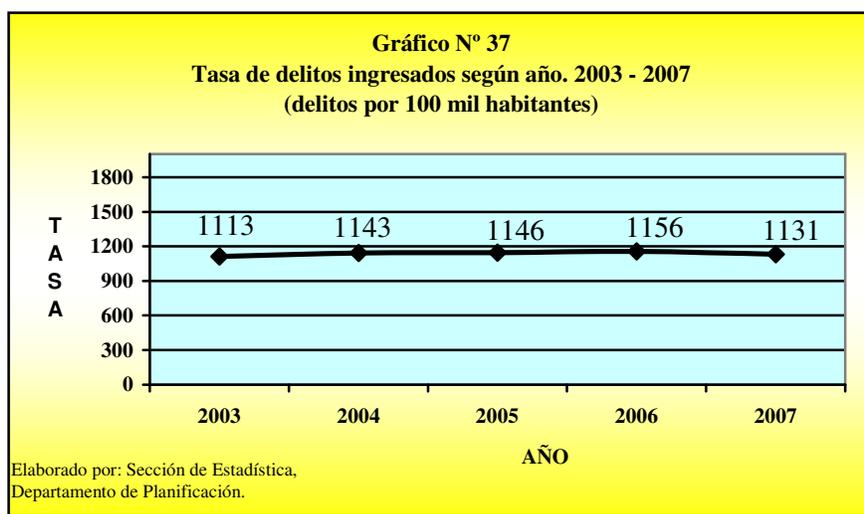


8. POLICÍA

Este aparte ilustra el desarrollo de la actividad de la policía judicial¹¹, acción que se constituye como parte del sistema de justicia penal, por lo que es importante analizar aspectos que influyen directamente en la percepción de la ciudadanía en temas de seguridad y confianza sobre este campo de acción. Mediante 14 indicadores se pretende dar una visión más clara de esta actividad.

8.1 Tasa de delitos¹²

Cuando un hecho que va en contra del orden social, es tipificado en el Código Penal es un delito, en la Policía Judicial más del 90% de los asuntos ingresados corresponden a un ilícito calificado. El siguiente gráfico muestra el comportamiento de la Tasa de Delitos por cada 100 mil habitantes, donde este año se reduce, rompiendo así la tendencia ascendente que se venía registrando desde el 2003, el valor alcanzado es de 1131 delitos por cada 100 mil habitantes.



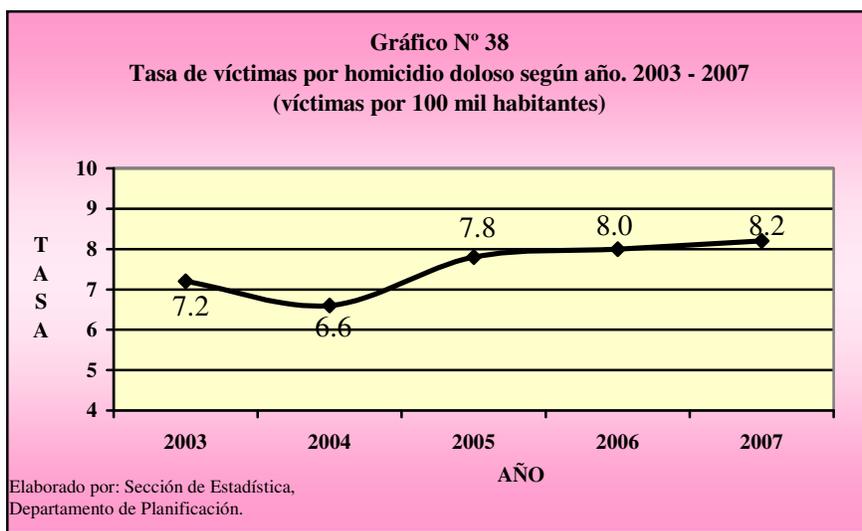
¹¹ Por policía judicial debe entenderse al Organismo de Investigación Judicial.

¹² No incluye lesiones accidentales, muertes accidentales, suicidios, averiguaciones de muerte, desaparición de persona, fuga de hogar, hallazgo de droga y marihuana, muertes naturales, hallazgo de explosivos, hallazgo de vehículos y localización de restos óseos; así como los eventos atípicos y las contravenciones, lo anterior por cuanto no se constituyen en delitos.



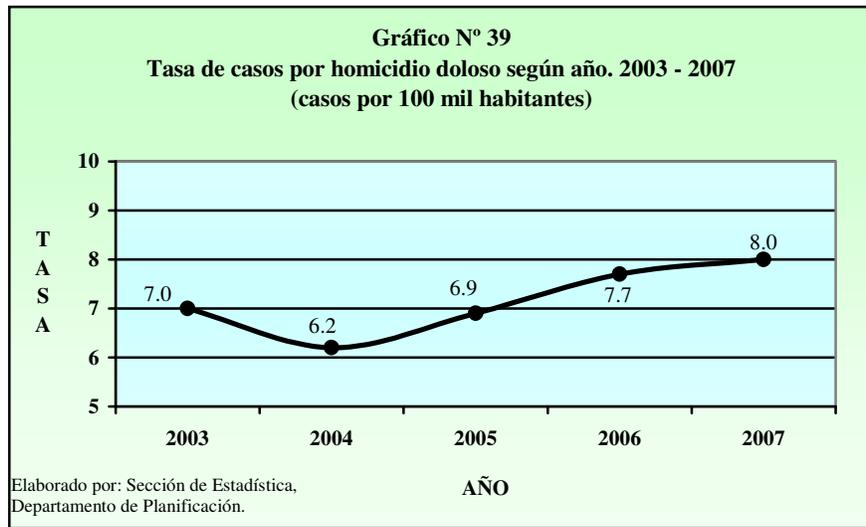
8.2 Tasa de víctimas por homicidio doloso

La expresión máxima de violencia de un país es reflejado por este tipo de delito, su peso penal es el más alto dentro de la ordenación jurídica del Código Penal y permite establecer el número de muertes premeditadas que hubo en el período. Este año se alcanza el valor más alto del quinquenio, con 8.2 homicidios por cada 100 mil habitantes, situación que refleja un aumento en la violencia dentro del territorio nacional.



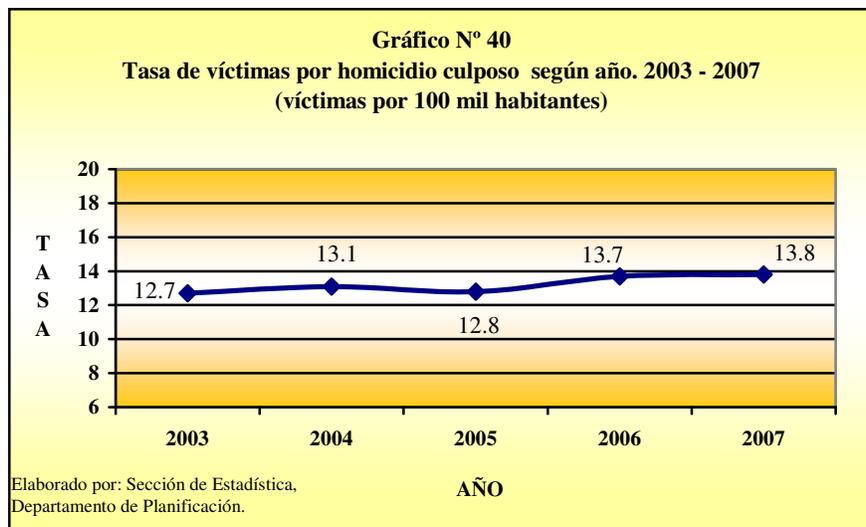
8.3 Tasa de casos por homicidio doloso

Este indicador se refiere al número de casos (expedientes) por homicidio doloso, debe tenerse claro que un caso puede tener varias víctimas, al referirse al mismo delito con una modalidad diferente de interpretación, se espera que la tendencia resultante sea paralela a la del indicador anterior, donde es evidente el aumento para el 2007.



8.4 Tasa de víctimas por homicidio culposo

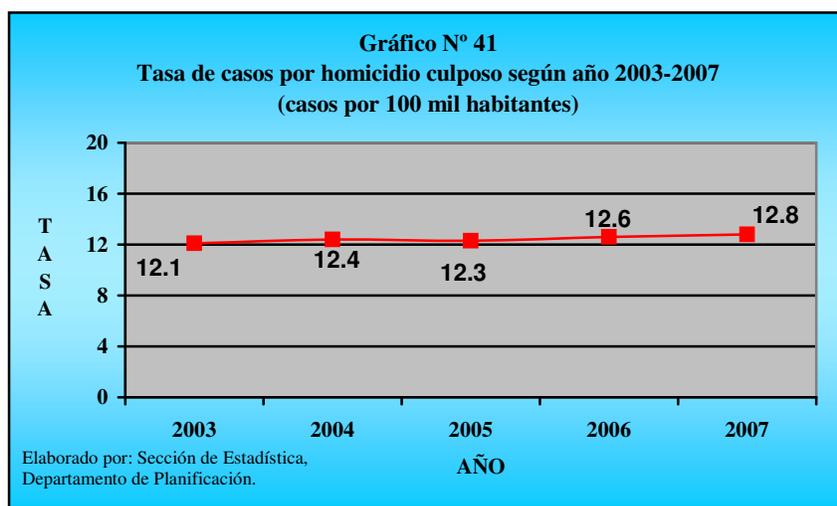
El factor que más incide en el número de víctimas por homicidio culposo lo constituyen los accidentes de tránsito, dicho aporte ronda aproximadamente más del 90% de los decesos a nivel nacional. Los datos tabulados reflejan un leve incremento de la tasa (13,8) constituyéndose en el valor más elevado del período 2003-2007.





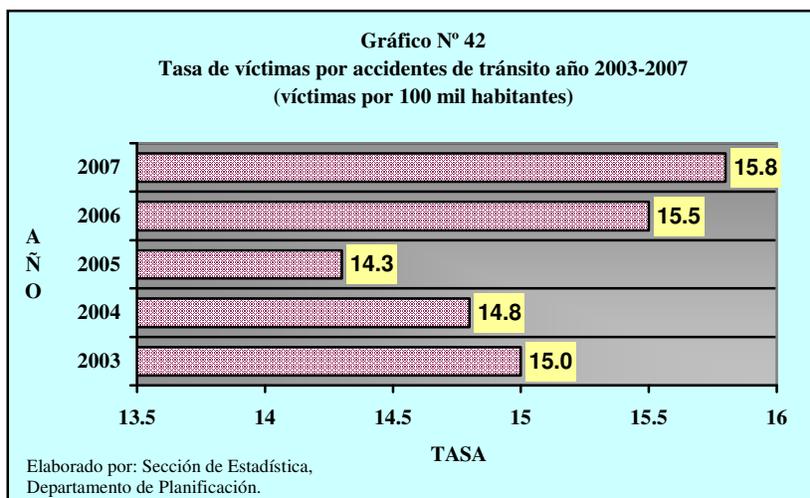
8.5 Tasa de casos por homicidio culposo

Este indicador relaciona el número de expedientes por cada 100 mil habitantes, por consiguiente será menor al anterior, que toma en cuenta la cantidad de víctimas; sin embargo, su tendencia debe guardar estrecha relación con la tasa anterior. Los casos por homicidio culposo aumentan con relación a la del 2006 y se acerca más a 13 expedientes por cada 100 mil habitantes, este año se registra el valor más alto del período de estudio.



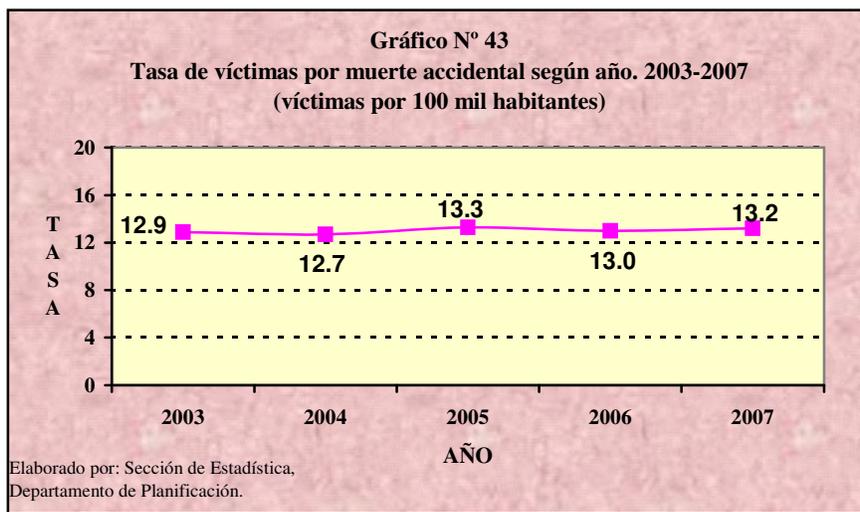
8.6 Tasa de víctimas por accidentes de tránsito

El 2007, confirma el cambio de tendencia que se registró en el 2006, este año se registra un incremento de muertes en carreta, tal como lo han evidenciado los medios de comunicación; para el presente año, casi 16 personas por cada 100 mil habitantes fallecen en un accidente de tránsito.



8.7 Tasa de víctimas por muerte accidental

Los casos de muerte accidental los componen tres grandes categorías de decesos: muertes producidas en accidentes de tránsito, muertes por sumersión (ríos, playas, entre otros) y muertes por caídas o precipitaciones.

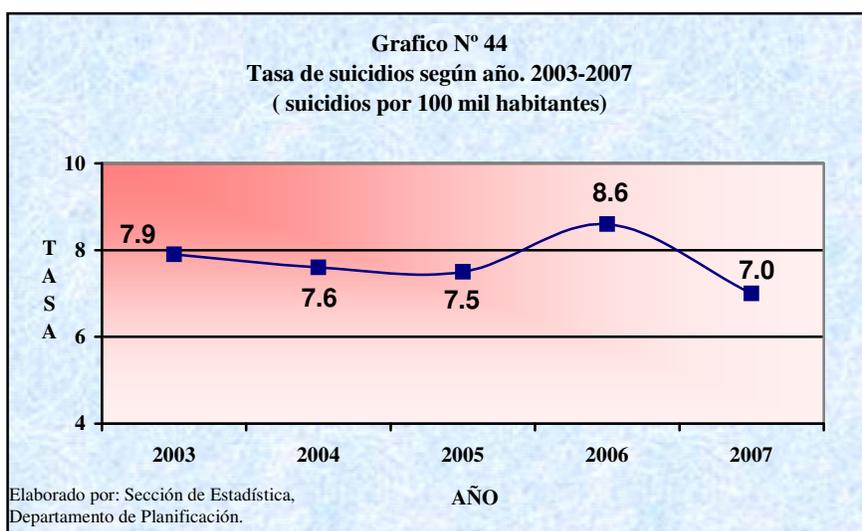


En el 2007, el valor de esta tasa muestra un leve aumento; sin embargo, la tendencia permanece invariable y se mantiene que mueren de forma accidental 13 personas en promedio por cada 100 mil habitantes.



8.8 Tasa de suicidios

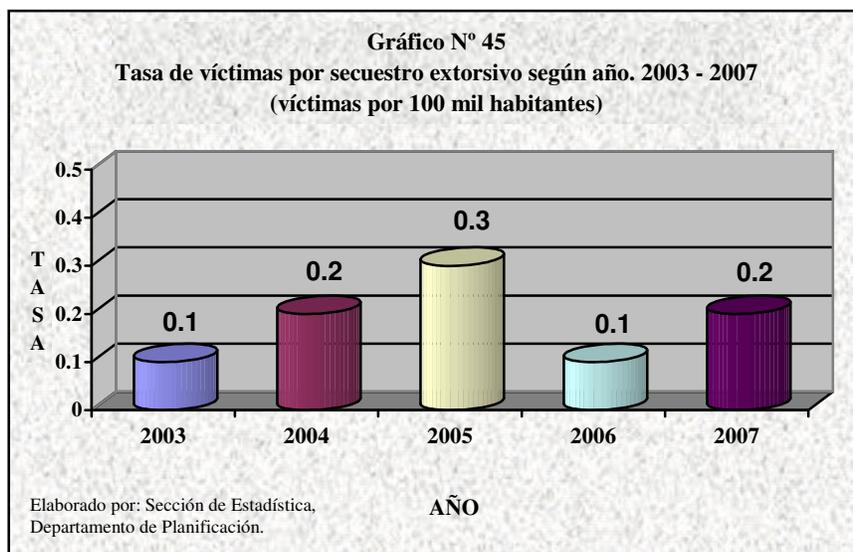
Este año se registra un fuerte descenso, al pasar de 8.6 suicidios en el 2006 a 7.0 por cada 100 mil habitantes, así mismo se constituye en el valor más bajo del quinquenio. Históricamente los suicidios son el producto de algunas causas como lo son: *problema conyugal, pasional, económico, familiar y salud*.



8.9 Tasa de víctimas por secuestro extorsivo

El secuestro se ha convertido en uno de los medios de extorsión que aqueja la ciudadanía en estos tiempos, este año se registra un ascenso en la tasa, alcanzando el valor de 0.2 personas secuestradas por cada 100 mil habitantes, valor similar al del 2004.

Vale hacer la observación que pueden darse más eventos de este tipo, que no son ventilados en la instancia policial y por el contrario, se manejan en forma privada entre los secuestradores y sus familiares.



Así las cosas, en promedio durante el quinquenio se han secuestrado 7.4 personas por año.

| VÍCTIMAS DE SECUESTROS EXTORSIVOS OCURRIDOS EN COSTA RICA | |
|--|-----------------|
| AÑO | CANTIDAD |
| 2003 | 5 |
| 2004 | 8 |
| 2005 | 11 |
| 2006 | 6 |
| 2007 | 7 |

Elaborado por: Sección de Estadística del Poder Judicial

Del recuadro anterior, se desprende el número de personas que fueron víctimas de un secuestro extorsivo, visto de esta manera se tiene una visión más clara de los hechos registrados y analizados, ya que por la tasa no se evidencia la situación real, dado que los datos resultan insignificantes para una población de más de cuatro millones de habitantes.

8.10 Tasa de criminalidad

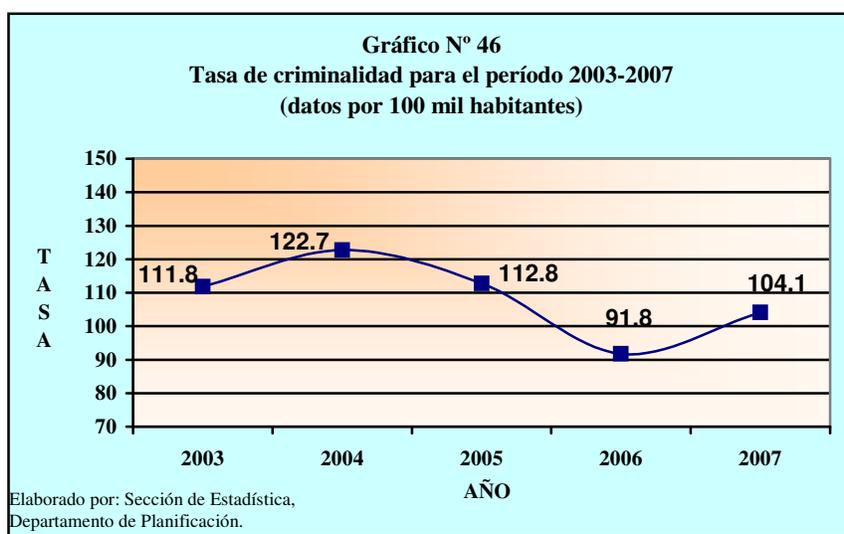
El concepto de criminalidad está definido por nueve tipos de delitos, los cuales se constituyen en los más significativos, con la principal característica de atentar contra la integridad física de las personas; estos son: homicidio doloso, tentativa de homicidio doloso, violación, abuso sexual (a



persona mayor o menor), secuestro extorsivo, tentativa de violación, tráfico de menores y mujeres, raptó y relación sexual con menor de edad (incluye aquellas remuneradas).

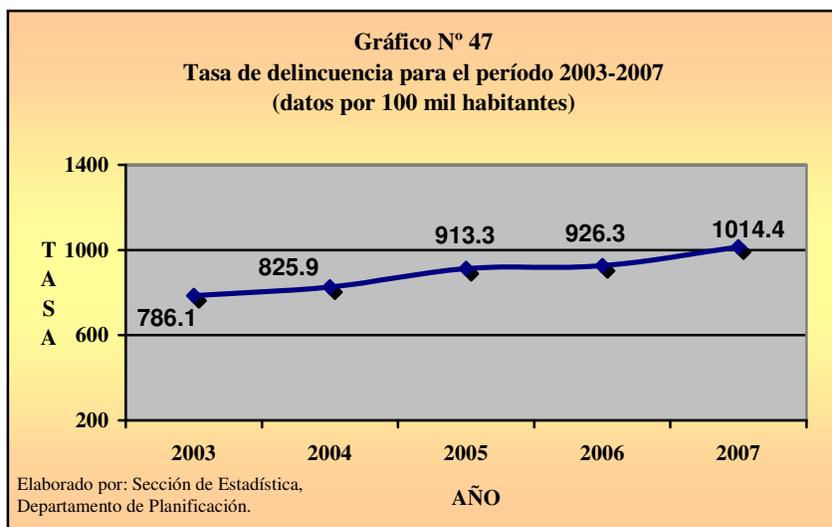
Este año se rompe la tendencia decreciente que se había registrado hasta el 2006, los datos muestran un aumento que se traduce de forma cualitativa en más delincuencia en nuestro país.

Por cada 100 mil habitantes, casi 105 son víctimas de un hecho que atenta a su integridad física y mental.



8.11 Tasa de delincuencia

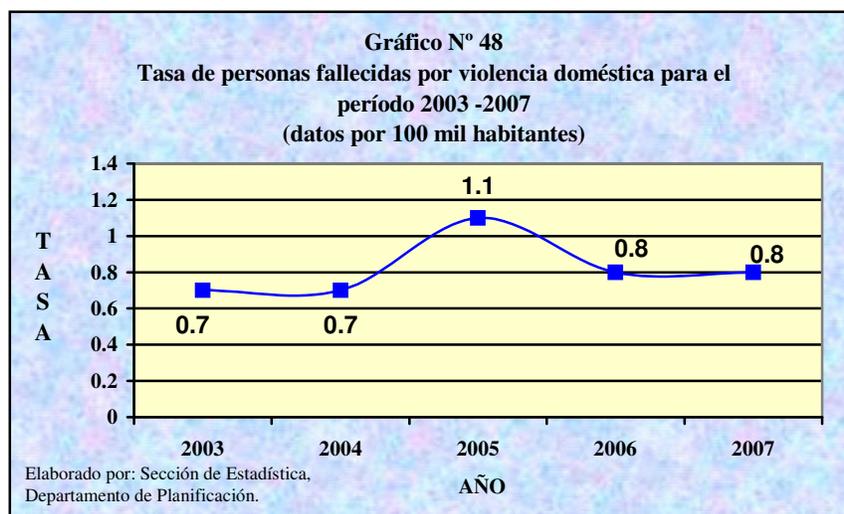
Esta tasa es construida a partir la perjuicio económico que sufren las personas al ser víctimas del hampa; los delitos principales que conforman este indicador son: **robos** (en sus tres formas *asaltos, robos a casas o locales comerciales, robos de vehículos*), **hurtos** (en sus dos modalidades: *hurtos simples o descuidos y hurtos de ganado*), **estafas** (en sus dos formas: *estafas simples o mediante timos y estafas con queque*), **extorsión, proxenetismo, tráfico y venta de droga** (incluye marihuana) y **lavado de dinero**.



Es más que evidente que la seguridad ciudadana se ha desmejorado con el pasar del tiempo, en el 2007, de cada 100 mil personas 1015 han sido víctimas y han sufrido un daño económico.

8.12 Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica

La legislación actual contra la Violencia Doméstica define las agresiones como aquellas “ejercidas contra un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta tercer grado inclusive, por vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia el menoscabo de su integridad física, sexual o psicológica”.



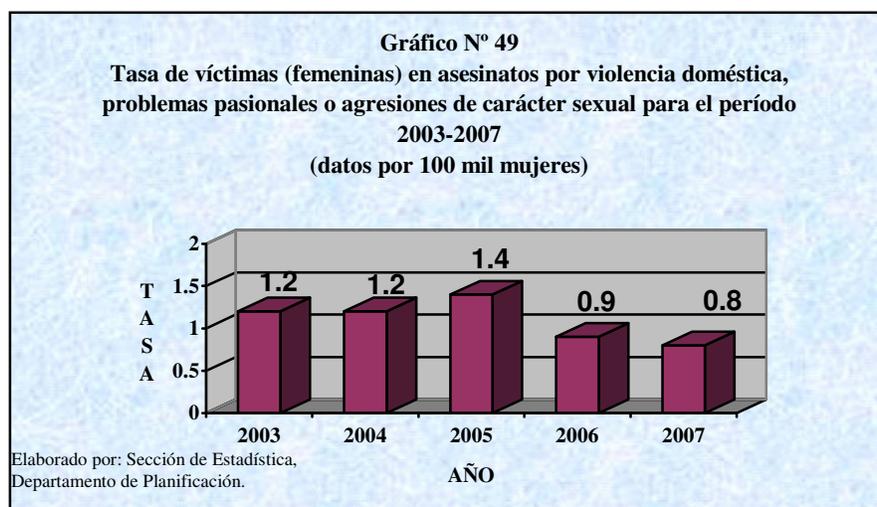


El móvil de violencia doméstica infiere que los hechos se dieron en condiciones de hogar, implicando en ello relaciones intra familiares o de pareja. Para el 2007, la tasa muestra un valor similar al de los otros años del quinquenio, dejando de lado el 2005 el cual reportó una situación particular.

El 2007 registra una tasa de 0.8 valor igual al obtenido en el 2006, dicho de otra forma se mantiene que por cada 100 mil habitantes muere uno o una persona por causas relacionadas con la violencia doméstica.

8.13 Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual

Este indicador esta construido a partir de las víctimas femeninas adultas, asesinadas por circunstancias de agresión sexual, pasional o de violencia en el hogar, ejecutadas por sus parejas o ex parejas de convivencia, relaciones de noviazgo, pretendientes, amantes, o personas sin ninguna relación que efectuaron ataques de carácter sexual contra la víctima. Se excluyen los homicidios de mujeres en circunstancias tales como: robos, problemas personales, riñas u otro en el que el autor del hecho se le adjudique a un masculino, además de aquellas víctimas asesinadas por otras mujeres.



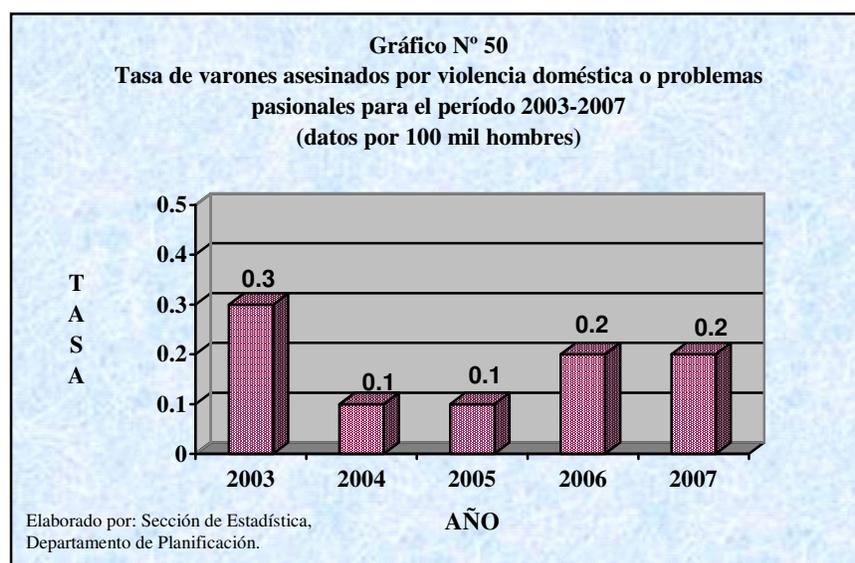
”Nota”: Los asesinatos por agresión sexual incluyen: violación, tentativa de violación, abuso sexual y acoso sexual.



Esta tasa es exclusiva de la población femenina, y fundamenta su importancia en la población que puede ser o es víctima de violencia doméstica. En el 2007 se registra el valor más bajo del quinquenio de estudio (0,8) entendiéndose que de cada 100 mil mujeres una fue víctima de homicidio bajo eventos de violencia doméstica.

8.14 Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales

Para entender de forma integral el problema de la Violencia Doméstica, este indicador mide el impacto en la población masculina por los fallecimientos de hombres adultos, cuyas causas pueden estar asociadas a problemas de relación de pareja o ex pareja (heterosexual), problemas pasionales o de carácter sentimental, ejecutados por mujeres adultas, se excluyen madres, hermanas u otro tipo de familiares.



El valor calculado para el 2007 es similar al del 2006, traduciéndose en que mueren 0.2 hombres por violencia doméstica por cada 100 mil habitantes masculinos. Es claramente evidente que el problema de violencia intrafamiliar afecta más a la población femenina, hecho que se observa en la magnitud obtenida del indicador anterior.



ANEXOS



INDICADORES

Insumos y Grado de Utilización

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| % Gasto Justicia / Gasto Público | 5,3 | 5,6 | 5,4 | 5,5 | 5,8 |
| % Gasto Justicia sobre PIB | 0,9 | 0,9 | 0,9 | 0,8 | 0,9 |
| Costo medio casos terminados (€) | 173.716,3 | 182.091,5 | 202.786,6 | 239.620,2 | 271.532,5 |
| Costo medio casos terminados (\$) | 436,3 | 416,9 | 425,1 | 467,9 | 525,7 |
| % Costo Adm. respecto del costo de justicia | 14,6 | 15,6 | 15,9 | 14,9 | 13,8 |
| % Costo Jurisd. respecto del costo de justicia | 38,7 | 35,7 | 38,5 | 37,3 | 36,4 |
| % Gasto por pago de Personal | 86,8 | 88,1 | 92,4 | 89,7 | 87,1 |
| Gasto en Justicia por Habitante (€) | 14.848,6 | 17.514,5 | 18.927,8 | 22.085,1 | 26056,4 |
| Gasto en Justicia por Habitante (\$) | 37,3 | 40,1 | 39,7 | 43,1 | 50,4 |
| Cobertura en km ² por Juez | 74,8 | 71,0 | 66,6 | 64,7 | 62,6 |
| Jueces por 100 mil habitantes | 16,4 | 16,9 | 17,7 | 17,9 | 18,2 |
| Personal Auxiliar por 100 mil habitantes | 43,9 | 44,7 | 46,0 | 47,0 | 47,6 |
| Fiscales por 100 mil Habitantes | 6,5 | 6,8 | 7,7 | 7,7 | 7,7 |
| Defensores Públicos por 100 mil habitantes | 5,4 | 5,4 | 5,5 | 5,8 | 6,0 |
| Total de computadoras | | | 5668 | 5868 | 6435 |
| Total de cuentas de correo electrónico | | | 2323 | 4216 | 4900 |

Litigiosidad y Carga de Trabajo

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|
| Casos ingresados por 100 mil habitantes | 21.714 | 21.913 | 12.357 | 11.795 | 12.550 |
| Asuntos ingresados en I instancia por Juez | 1.482 | 1.439 | 771 | 728 | 764 |
| Tasa crecimiento de casos registrados | -2,9 | 3,1 | -28,6 | -2,5 | 4,3 |
| Carga Trabajo por juez I instancia | 2.295 | 2.235 | 1.489 | 1.411 | 1.427 |
| Carga Trabajo por juez II instancia | 375 | 399 | 385 | 366 | 331 |
| Tasa de Congestión | 1,63 | 1,59 | 2,02 | 2,11 | 2,07 |
| Tasa de Apelación (No Penal) | 2,7 | 3,1 | 8,1 | 9,1 | 9,5 |
| Tasa de Casación (Penal) Adultos | 40,5 | 43,9 | 44,6 | 37,8 | 52,2 |
| % Casaciones votadas con lugar | 36,3 | 35,8 | 41,1 | 37,2 | 36,0 |
| % Revisiones votados con lugar | 19,44 | 24,52 | 26,5 | 22,2 | 21,3 |



| | | | | | |
|---|------|------|------|------|------|
| % de casos entrados en Civil | 7,8 | 8,0 | 13,3 | 15,3 | 16,9 |
| % de casos entrados en Agrario | 0,3 | 0,3 | 0,5 | 0,6 | 0,5 |
| % de casos entrados en Familia | 2,4 | 2,5 | 4,4 | 4,5 | 4,4 |
| % de casos entrados en Contenciosa | 2,5 | 2,5 | 5,0 | 5,9 | 6,1 |
| % de casos entrados en Penal | 14,7 | 15,2 | 26,9 | 27,6 | 28,1 |
| % de casos entrados en Trabajo | 2,2 | 2,1 | 3,5 | 3,8 | 3,5 |
| % de casos entrados en Contravenciones | 4,9 | 5,2 | 8,7 | 8,6 | 8,0 |
| % de casos entrados en Tránsito | 55,0 | 54,3 | 20,3 | 16,0 | 16,7 |
| % de casos entrados en Pensiones Alimentarias | 2,2 | 2,3 | 3,9 | 4,0 | 3,7 |
| % de casos entrados en Penal Juvenil | 1,3 | 1,2 | 1,8 | 1,8 | 1,7 |
| % de casos entrados en Violencia Doméstica | 5,1 | 5,0 | 8,6 | 8,5 | 7,2 |
| % de casos entrados en Constitucional | 1,5 | 1,4 | 3,1 | 3,1 | 3,0 |
| Abogados por 100 mil habitantes | 341 | 361 | 366 | 371 | 378 |

Producción Productividad

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---------------------------------------|-------|-------|------|------|------|
| Asuntos resueltos / Juez I instancia | 1.409 | 1.406 | 736 | 669 | 689 |
| Asuntos resueltos / Juez II instancia | 272 | 278 | 247 | 261 | 235 |
| Sentencias por Juez I instancia | 953 | 919 | 298 | 232 | 221 |
| Tasa de Sentencia con tránsito | 67,6 | 65,4 | 40,5 | 34,7 | 32,0 |
| Tasa de Conciliación | 2,2 | 2,5 | 4,6 | 5,2 | 4,9 |
| % Resueltos por conciliación Penal | 1,8 | 1,9 | 2,2 | 2,6 | 2,6 |

Duración y Dilación

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|------|------|------|------|------|
| Tasa de Pendencia | 35,1 | 33,0 | 44,7 | 45,3 | 47,1 |
| Tasa de Resolución | 61,4 | 62,9 | 49,4 | 47,4 | 48,3 |
| Casos pendientes por Juez I instancia | 806 | 737 | 665 | 639 | 673 |
| Casos pendientes por Juez II instancia | 103 | 121 | 137 | 106 | 96 |
| Duración promedio en Juzg. Mayor Cuantía (en meses) | 25,3 | 22,3 | 22,3 | 25,1 | 23,3 |
| Duración promedio Tribunal Penal (en meses) | 21,0 | 21,0 | 22,3 | 23,2 | 24,3 |



Calidad del Servicio

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de Revocación en apelación | 20,8 | 16,4 | 13,4 | 19,5 | 14,3 |
| Porcentaje de casos anulados en apelación | 5,9 | 6,7 | 7,3 | 7,2 | 6,6 |
| Porcentaje de casos anulados en casación | 20,1 | 22,0 | 23,8 | 20,9 | 21,0 |
| Número de Gestiones Usuarios | 3.584 | 4.964 | 4.804 | 4.874 | 4.827 |

Fiscalía

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de denuncia por delitos ingresada al Ministerio Público | 2.846 | 2.959 | 2.925 | 2.870 | 3.118 |
| % Delitos trasladados al Juzgado Penal | 10,3 | 12,8 | 11,6 | 10,3 | 7,5 |
| Expedientes de menores de 18 años por cada mil menores | 8,1 | 7,7 | 6,7 | 6,7 | 6,7 |

Sistema Penitenciario

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|--------------------------------|------|------|------|------|------|
| Penados por 100 mil habitantes | 87 | 97 | 84 | 81 | 83 |

Policía

| Año | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|---|-------|-------|-------|-------|-------|
| Tasa de delitos | 1.113 | 1.143 | 1.146 | 1.156 | 1.131 |
| Tasa de víctimas por homicidio doloso | 7,2 | 6,6 | 7,8 | 8,0 | 8,2 |
| Tasa de casos por homicidio doloso | 7,0 | 6,2 | 6,9 | 7,7 | 8,0 |
| Tasa de víctimas por homicidio culposo | 12,7 | 13,1 | 12,8 | 13,7 | 13,8 |
| Tasa de casos por homicidio culposo | 12,1 | 12,4 | 12,3 | 12,6 | 12,8 |
| Tasa de víctimas por accidentes de tránsito | 15,0 | 14,8 | 14,3 | 15,5 | 15,8 |
| Tasa de víctimas por muerte accidental | 12,9 | 12,7 | 13,3 | 13,0 | 13,2 |
| Tasa de suicidios | 7,9 | 7,6 | 7,5 | 8,6 | 7,0 |



| | | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|--------|
| Tasa de víctimas por secuestro extorsivo | 0,1 | 0,2 | 0,3 | 0,1 | 0,2 |
| Tasa de criminalidad | 111,8 | 122,7 | 112,8 | 91,8 | 104,1 |
| Tasa de delincuencia | 786,1 | 825,9 | 913,3 | 926,3 | 1014,4 |
| Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica | 0,7 | 0,7 | 1,1 | 0,8 | 0,8 |
| Tasa de mujeres asesinadas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual | 1,3 | 1,2 | 1,4 | 0,9 | 0,8 |
| Tasa de hombres asesinados por violencia doméstica o problemas pasionales | 0,3 | 0,1 | 0,1 | 0,2 | 0,2 |



DIMENSIÓN DE LOS INDICADORES

| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|--|--|---|---|---|
| 1. Insumos, dotación y grado de utilización | Porcentaje del gasto en justicia sobre el gasto público total. ¹³ | Gasto del Poder Judicial, sobre el gasto del Gobierno Central. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Ministerio de Hacienda | Se refiere al peso relativo del gasto dedicado al P.J. según el gasto del Gobierno Central. |
| | Porcentaje del gasto en justicia sobre el Producto Interno Bruto (PIB). | Gasto del Poder Judicial (P.J.), sobre el PIB. | - Sección de Planes y Presupuesto del Dpto. de Planificación del P.J. - Banco Central de Costa Rica. | Se refiere al peso relativo que tiene el gasto asignado al P.J. en comparación con el PIB. |
| | Costo medio de las causas terminadas (colones y dólares). | Gasto en justicia, sobre el total de causas terminadas (primera y segunda instancia). | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Banco Central de Costa Rica. | Se refiere a la productividad de los recursos económicos asociados a las causas terminadas, independientemente de la materia y de la instancia. |
| | Porcentaje del costo administrativo respecto del costo de la justicia. | Total del gasto administrativo, sobre el gasto del Poder-Judicial. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Determina el peso relativo del ámbito administrativo respecto del costo de la justicia. |
| | Porcentaje del costo jurisdiccional respecto del costo de la justicia. | Total del gasto jurisdiccional, sobre el gasto del Poder-Judicial. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Determina el peso relativo del ámbito jurisdiccional respecto del costo de la justicia. |
| | Porcentaje del gasto dedicado a pago del personal. | Gasto por pago al personal, sobre el gasto total del P.J. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. | Indica que porcentaje del gasto total del P.J. se destina al pago del personal. |

¹³ Se toma como gasto en justicia al costo de la justicia y para el gasto público, el gasto del Gobierno Central.



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|----------------|---|--|---|--|
| | Gasto en justicia por habitante. | Gasto del Poder Judicial, sobre población total. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población. | Este indicador muestra el peso relativo del el gasto público como inversión del Estado por persona. |
| | Cobertura en km ² por Juez. | Espacio territorial, sobre el total de jueces | - Sección de Estadística P.J. - División Territorial Administrativa (Decretos No. 29267) | Determina el espacio territorial que deben cubrir los jueces. |
| | Jueces por 100.000 habitantes. | Total de jueces por cada 100 mil, sobre la población total. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población | Este indicador está asociado con la cobertura, es decir, la cantidad de habitantes que tienen acceso a un Juez. |
| | Personal auxiliar por 100.000 habitantes. | Total de personal auxiliar del ámbito jurisdiccional por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población | Establece el nivel de apoyo con que cuentan los jueces en la tramitación procesal y tareas de registro y archivo por habitante. |
| | Fiscales por 100.000 habitantes. | Total de Fiscales por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población | Servidores a los que tienen acceso los habitantes y que son los encargados de iniciar o instar los procesos en materia penal y de representar el interés público en los procesos judiciales. |
| | Defensores públicos por 100.000 habitantes. | Total de defensores públicos por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Planes y Presupuesto P.J. - Centro Centroamericano de Población | Servidores o profesionales a los que tienen acceso los habitantes y que prestan servicio de asistencia jurídica a personas que carecen de recursos. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|---|---|--|---|--|
| | Total de computadoras | Total de computadoras asignadas en el Poder Judicial. | - Departamento de Tecnología de Información | Determina la cantidad de computadoras con que cuenta el Poder Judicial para agilizar los trámites de los usuarios. |
| | Cuentas de correo electrónico | Total de cuentas de correo electrónico asignadas en el Poder Judicial. | - Departamento de Tecnología de Información | Indica la cantidad de cuentas de correo electrónico con que dispone el Poder Judicial, para disminuir los tiempos de envío de información. |
| | Total de personas con acceso a intranet | Total de personas que tienen acceso a intranet | - Departamento de Tecnología de Información | Tiene como función principal el mantener informado al servidor judicial. |
| 2. Litigiosidad y carga de trabajo | Casos entrados por 100.000 habitantes. | Total de casos entrados por cada 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística, Depto. de Planificación P.J. - Centro Centroamericano de Población | Cantidad de casos que ingresan a primera instancia por primera vez y que corresponderían por habitante. |
| | Asuntos entrados por Juez. | Total de asuntos entrados sobre el total de jueces. | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Se refiere a aquellos asuntos ingresados en primera instancia por primera vez y que le correspondería a un Juez darles trámite. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|----------------|---|--|--|---|
| | Tasa de crecimiento de los casos registrados. | Total de casos registrados ¹⁴ (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + lo que está en trámite al inicio de años anteriores) en el año w sobre el total de casos registrados en el año w-1, menos 1. | - Sección de Estadística P.J. | Registra el crecimiento o decrecimiento de los casos registrados en un período dado (años, semestres, etc.). |
| | Carga de trabajo por Juez. (primera e instancia superior) | Total de casos registrados (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + los pendientes al inicio del período) ¹⁵ , sobre el total de jueces. | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Mide los niveles de carga laboral de los órganos jurisdiccionales, de acuerdo a la materia conocida por los jueces. |
| | Tasa de congestión. | Total de casos registrados en el año (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas) + los pendientes al inicio del período, dividido por el número de asuntos resueltos durante el año. | - Sección de Estadística P.J. | Da información acerca del grado de saturación o retraso que tienen las oficinas judiciales. |

¹⁴ Para la materia Penal, los casos registrados incluye: la entrada al Ministerio Público, más los delitos de acción privada, más los casos reentrados y la apertura de testimonio de piezas de las tres etapas (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público).

¹⁵ En el caso de lo pendiente al inicio del período para la primera instancia, la materia penal toma en cuenta el circulante de cada una de las tres etapas.



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|----------------|---|--|-------------------------------|--|
| | Tasa de apelación (No Penal). | Total de asuntos entrados en Tribunales de Apelación sobre el total de sentencias dictadas por órganos de primera instancia. | - Sección de Estadística P.J. | Establece el nivel de inconformidad de los usuarios por la sentencia dictada por órganos de primera instancia (se excluye a los Tribunales penales, Sala Tercera Tribunal de Casación Penal y Tribunal Penal Juvenil). |
| | Tasa de casación (Penal) adultos. | Total de recursos de casación entrados al Tribunal de Casación Penal de Adultos y a la Sala Tercera, sobre el total de sentencias dictadas por los tribunales penales de 1ª instancia. | - Sección de Estadística P.J. | De igual modo que el caso anterior, este indicador, establece el nivel de inconformidad de los usuarios por la sentencia dictada por órganos de primera instancia. |
| | Porcentaje de casaciones votadas con lugar. | Total de recursos de casación declarados con lugar por la Sala tercera y el Tribunal de Casación Penal de Adultos sobre el total de recursos de casación votados. | - Sección de Estadística P.J. | Su peso relativo da una idea acerca de la calidad procesal, pues se admite que el proceso judicial no se realizó como debía llevarse a cabo. |
| | Porcentaje de revisiones votadas con lugar. | Total de recursos de revisión declarados con lugar por la Sala tercera y el Tribunal de Casación Penal de Adultos sobre el total de recursos de revisión votados. | - Sección de Estadística P.J. | Al igual que el caso anterior, mediante las revisiones declaradas con lugar se establece que la calidad del fallo judicial no fue la adecuada. |
| | Distribución de los asuntos entrados por tipo de materia (%). | Casos entrados por materia sobre el total de casos entrados. | - Sección de Estadística P.J. | Determina el peso relativo de las materias, según los casos entrados por primera vez. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|---|--|---|---|---|
| | Abogados por 100.000 habitantes. | Total de abogados por 100 mil, sobre población total. | - Colegio de Abogados. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Las demandas que ingresan al Poder judicial, generalmente son inducidas por los abogados, quien muchas veces recomienda al ciudadano buscar soluciones extrajudiciales por algún conflicto, o bien litigar. |
| 3. Producción, productividad, tipo de producto y actividad | Asuntos resueltos por Juez. (primera e instancia superior) | Total de asuntos resueltos, sobre el total de jueces. | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Se refiere a la productividad del sistema judicial, lo cual lleva al análisis de las causas que intervienen en los aumentos o disminuciones. |
| | Sentencias por Juez. | Total de sentencias dictadas sobre el total de jueces. | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Al igual que el caso anterior, determina la productividad del sistema judicial, pero de asuntos con un grado de complejidad mayor. |
| | Tasa de sentencia. | Total de sentencias dictadas sobre total de asuntos resueltos. | - Sección de Estadística P.J. | Indica de manera porcentual la cantidad de casos que ameritan mayor demanda de tiempo de los jueces por la complejidad de los asuntos. |
| | Tasa de conciliación. | Total de casos resueltos por conciliación sobre total de asuntos resueltos. | - Sección de Estadística P.J. | Determina la cantidad de asuntos que finalizan de forma anticipada por acuerdo de las partes. |
| | Porcentaje de asuntos resueltos por acuerdo o conciliación (Juzgados Penales). | Total de casos resueltos por conciliación en el Juzgado sobre total de asuntos resueltos en el Juzgado. | - Sección de Estadística P.J. | Determina la cantidad de asuntos que finalizan de manera anticipada por acuerdo de las partes en el Juzgado. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|-------------------------------|--|--|--|--|
| 4. Duración y dilación | Tasa de pendencia (asuntos pendientes). | Total de asuntos pendientes, sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + casos pendientes al inicio del período). | - Sección de Estadística P.J. | Determina el peso relativo de los asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito. |
| | Tasa de resolución. | Total de asuntos resueltos sobre la carga de trabajo (casos ingresados por primera vez + los casos reentrados + la apertura de testimonio de piezas + casos pendientes al inicio del período). | - Sección de Estadística P.J. | Determina el peso relativo de los asuntos que al final del período habían recibido una sentencia. |
| | Casos pendientes al final del período por Juez (primera e instancia superior). | Total de casos pendientes al final del período sobre el total de jueces. | - Sección de Estadística P.J. - Sección de Planes y Presupuesto P.J | Informa sobre aquellos asuntos que llegaron al final del período y a los cuales no se les pudo dar un trámite expedito. |
| | Duración promedio (desde el inicio hasta que se dicta sentencia) | Tiempo transcurrido desde el momento en que ingresó la denuncia y el momento en que se dictó sentencia (en meses). | - Sección de Estadística P.J. | Establece la prontitud con que una causa es resuelta. En este caso solo se tiene información de los Juzgados de Mayor Cuantía (Materia Laboral) y en los Tribunales Penales (Materia Penal). |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|--------------------------------|--|---|--|--|
| 5. Calidad del servicio | Tasa de revocación en apelación. | Total de apelaciones declaradas con lugar, sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas). | - Sección de Estadística P.J. | Se refiere al grado de ineficiencia o incumplimiento de los asuntos dictados en primera instancia. |
| | Porcentaje de casos anulados en apelación | Total de anulaciones, sobre el total de apelaciones registradas (existentes y nuevas) | - Sección de Estadística P.J. | Indica el peso relativo que tienen aquellas causas que por no haber seguido el procedimiento adecuado o por algún otro error en la primera instancia, es anulada en la instancia superior. |
| | Porcentaje de casos declarados con lugar en casación | Total de sentencias declaradas con lugar por la instancia superior, sobre el total de resoluciones dictadas en casación | - Sección de Estadística P.J. | Se refiere al peso relativo que tienen aquellas sentencias apeladas e ingresadas a casación por la resolución de primera instancia y que la instancia superior declaró con lugar. |
| | Número de quejas formuladas por los usuarios. | Total de quejas planteadas por los usuarios. | - Contraloría de Servicios del Poder Judicial. | Indica la cantidad de usuarios insatisfechos con algún asunto en particular. |
| 6. Fiscalía | Tasa de denuncia por delito ingresada al Ministerio Público. | Total de denuncias por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población | Se refiere a la cantidad de denuncias penales ingresadas al Ministerio Público por habitante. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|---------------------------------|---|--|--|--|
| | Porcentaje de delitos trasladados al Juzgado Penal. | Total de delitos (con acusación y procesos abreviados) trasladados a los juzgados, sobre el número de delitos ingresados en la Fiscalía. | - Sección de Estadística P.J. | Informa sobre la cantidad de casos que son ingresados a los Juzgados, luego de haber ingresado a la Fiscalía, lo que da un panorama del número solicitudes que se presentan ante los Juzgados. |
| | Expedientes de menores de 18 años por cada mil menores. | Total de expedientes de menores de 18 años por mil, sobre la población menor de 18 años. | - Sección de Estadística P.J. | Indica el peso relativo de la cantidad de expedientes ingresados en los que intervienen los menores de 18 años por infringir la Ley Penal Juvenil. |
| 7. Sistema penitenciario | Total de personas penadas por 100.000 habitantes. | Total de personas condenadas en los Tribunales Penales por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población | Se refiere a la cantidad de personas condenadas por los Tribunales Penales por habitante. |
| 8. Policía | Tasa de delitos. | Total de delitos por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población | Se refiere a la cantidad de hechos delictivos por habitante. |
| | Tasa de víctimas por homicidios. Desagregado en doloso y culposo | Total de homicidios por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Centro Centroamericano de Población | Determina la cantidad de hechos que tienen como resultado la muerte de una o varias personas por habitante. |
| | Tasa de expedientes (casos) por homicidio. Desagregado en homicidio Doloso y culposo. | Total de expedientes por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de hechos o eventos por habitante. |
| | Tasa de víctimas por accidentes de tránsito. | Total de víctimas por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de personas fallecidas en Accidentes de Tránsito, por habitante. |



| CAMPO TEMÁTICO | INDICADOR | FORMULA DE CÁLCULO | FUENTE DE DATOS | COMENTARIO |
|----------------|---|---|--|---|
| | Tasa de víctimas por muerte accidental. | Total de víctimas por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de personas fallecidas Accidentalmente, por habitante. |
| | Tasa de suicidios. | Total de víctimas por 100 mil, sobre población total. | - Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de personas fallecidas por suicidio, por habitante. |
| | Tasa de víctimas por secuestro extorsivo | Total de víctimas por 100 mil, sobre la población total | - Sección de Estadística P.J. - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de personas que fueron víctimas de un secuestro extorsivo, por habitante. |
| | Tasa de criminalidad. | Número de crímenes más representativos, sobre la población total | - Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de crímenes más representativos, por habitante. |
| | Tasa de delincuencia. | Número de delitos más representativos, sobre la población total | - Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina la cantidad de delitos más representativos, por habitante. |
| | Tasa de personas fallecidas por violencia doméstica. | Total de personas Fallecidas por Violencia Doméstica, por 100 mil , sobre la población total. | - Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina el peso relativo de las personas fallecidas por violencia doméstica, por habitante. |
| | Tasa de mujeres fallecidas por violencia doméstica, problemas pasionales o agresiones de carácter sexual. | Total de mujeres fallecidas por Violencia Doméstica, por 100 mil, sobre la población femenina. | - Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina el peso relativo de las mujeres fallecidas por violencia doméstica, por cada mujer. |
| | Tasa de hombres fallecidos por violencia doméstica o problemas pasionales. | Total de hombres fallecidos por Violencia Doméstica, por 100 mil, sobre la población masculina. | - Sección de Estadística - Instituto Nacional de Estadística y Censos. | Determina el peso relativo de los hombres fallecidos por violencia doméstica, por cada varón. |



GLOSARIO

En este apartado se presentan algunas definiciones con el fin de lograr un mejor entendimiento en cuanto a la utilización que se les ha dado.

Anulación: Se refiere al caso en que el órgano de apelación califica la sentencia de primera instancia como nula, porque no se siguió el procedimiento o hubo algún error grave. En la práctica implica rehacer total o parcialmente el proceso judicial.

Apelación: Recurso que se interpone ante el Juez de primera instancia para que otorgue el emplazamiento a las partes para que se apersonen ante esta instancia en defensa de sus derechos.

Apertura de testimonio de piezas: Se refiere a un proceso nuevo que parte de un caso entrado por efectos prácticos.

Asuntos terminados: es sinónimo de asuntos resueltos o salidos estadísticamente. Se refiere a aquellos casos en que el expediente se dio por terminado en el despacho.

Carga de trabajo: es sinónimo de casos registrados. Se refiere a los asuntos ingresados por primera vez, más los casos reentrados, más la apertura de testimonio de piezas, más los casos pendientes al inicio del período o año bajo estudio.

Casación: Medio de impugnación mediante el cual por motivos de derecho previstos por la Ley, una parte solicita a un órgano superior la revisión de los errores jurídicos atribuidos a la resolución del mérito que la perjudica, reclamando la correcta aplicación de la ley sustantiva, o solicitando la anulación de la resolución para una nueva decisión, con o sin reenvío a nuevo juicio. Es el recurso que se presenta ante la Sala respectiva, dependiendo de la materia, solicitando que se anule la sentencia dictada por algún tribunal al existir algún vicio (de forma o de fondo).



Casos entrados: Se refiere a los expedientes que llegan por primera vez a conocimiento del sistema judicial.

Casos reactivados: Expedientes que vuelven a la corriente del despacho y que con anterioridad se habían considerado como casos abandonados o excluidos del circulante activo.

Casos reentrados: Expedientes que el despacho los ha dado por terminados estadísticamente y que por algún motivo vuelven a entrar, ya sea por forma o fondo.

Conciliación: Resolución que homologa un acuerdo entre las partes en cuanto a las pretensiones (puede ser total o parcial).

Congestión: Retraso que tienen los despachos judiciales respecto de la tramitación de los asuntos ingresados (se incluyen los casos en ejecución).

Crimen: Se refiere al delito especificado o calificado por la gravedad del hecho punible y de las penas con que se castiga. (Actualmente la palabra “crimen” se sigue utilizando para designar las más graves infracciones punibles).

Delito: Es el acto típico, antijurídico, imputable y culpable, sancionado con una pena prevista en la ley.

Delitos trasladados a los juzgados: Se refiere a los casos salidos de la Fiscalía y que son ingresados a los juzgados penales. En los casos salidos de la fiscalía se ha tomado en cuenta solo “la acusación fiscal y los procesos abreviados” por cuanto estos asuntos son los que le van a dar continuidad al proceso.

Entrada neta: Casos ingresados menos las incompetencias. Para su cálculo se toma en cuenta a las materias: Civil, Agraria, Familia, Contencioso Administrativa, Penal, Trabajo, Contravencional, Tránsito, Pensiones Alimentarias, Penal Juvenil, Violencia Doméstica y Constitucional.



Expedientes situados en abandono: Casos que tienen más de seis meses que el interesado no aporta documentación o prueba que ayude a concluir el proceso.

Gasto de la justicia: Se ha tomado para este tipo de gasto, al costo de la justicia, el cual se refiere al costo tanto del recurso humano como del gasto variable.

Gasto público: Gasto efectivo del Gobierno de la República (gasto del gobierno Central).

Homicidio doloso: Evento de agresión física que ejecuta una o varias personas en contra de otra(s), resultando el fallecimiento de alguna de ellas, de conformidad con las características contempladas en el Código Penal Costarricense, como lo son: alevosía, ventaja o ensañamiento o algún otro factor que determine el dolo del presunto autor.

Homicidio culposo: Evento en el cual una o varias personas causan la muerte a otra(s), donde la ejecución de dicho suceso se debe a aspectos meramente circunstanciales o de culpabilidad y sin que medie la premeditación o algún otro elemento de dolo.

Incompetencia: Es una resolución mediante la cual la autoridad judicial estima que es incompetente y ordena remitir el expediente al juez que a su juicio le corresponde conocer el caso.

Infraactores o delincuentes: Personas que han infringido o irrespetado la ley.

Infracción simple: Multas fijas sin oposición del infractor en contra de la Ley de Tránsito.

Instancia superior: Órgano que conoce las apelaciones realizadas por alguna de las partes según la resolución dictada por un Juzgado. También se refiere como “segunda instancia” o “Cortes de Apelación”.

Organismo de Investigación Judicial: Es una institución pública, que depende de la Corte Suprema de Justicia y sus servicios son gratuitos. La misión del Organismo de Investigación Judicial, según su Ley Orgánica, N°5524, del 7 de mayo de 1974, es "Auxiliar a los Tribunales



Penales y al Ministerio Público en el descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables".

Pendencia: Se refiere a los casos que se encuentran activos (trámite y ejecución) en el despacho. Es sinónimo de casos pendientes.

Primera instancia: Órgano jurisdiccionalmente competente que conoce y resuelve la pretensión y ejecuta lo juzgado.

Producto Interno bruto: Es el valor de los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional en un período determinado.

Resolución: Se refiere a los autos, fallos o providencias de una autoridad judicial. Decisiones emitidas por un Juez que pretende resolver una situación determinada.

Revocación: Modificación parcial del Juez que conoce el recurso de apelación, de la decisión que se le somete. La revocación no implica rehacer el proceso judicial.

Sentencia: Decisión judicial que resuelve las pretensiones de las partes o señala la condenación o absolución del procesado.

Testimonio de piezas: Copia certificada de una resolución que ordena la remisión de piezas al Ministerio Público.